



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO



Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación de los Títulos Oficiales

MÁSTER EN GESTIÓN INTEGRADA DE ÁREAS LITORALES (GIAL)

FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 11/2016	Fecha: 11/2016

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

En la página web del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz se han situado enlaces directos a las aplicaciones y herramientas.

<http://sgc.uca.es/>

Las evidencias de este autoinforme, además se encuentran almacenadas en la columna **ACREDITA / Vigente Gestor** en el **Documental del Sistema de Garantía de Calidad de cada título (GD-SGC)**, para visualizarlas deben clicar en el siguiente icono del título en cuestión:  ó [2016/2017](#).

Relación de aplicaciones y herramientas:

Aplicación o herramienta	Enlace URL	Usuario	Clave
Gestor Documental del Sistema de Garantía de Calidad (GD-SGC).	http://gestordocsgic.uca.es/wuca_sgic_v11_titulaciones	acreditacion	deva1516uca
Evidencias Renovación de acreditación.	https://colabora.uca.es	acreditacion@uca.es	acreditacion
Sistema de información de la UCA. Informes de resultados para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés con el título (P08)	https://sistemadeinformacion.uca.es	acredita	acredita592
Sistema de información de la UCA. Acceso abierto a algunos informes.	https://sistemadeinformacion.uca.es/publico	No requiere	No requiere

Acceso directo abierto y público a indicadores claves:

Indicadores	Enlace URL	Usuario	Clave
Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	https://sistemadeinformacion.uca.es/nuevoingreso	No requiere	No requiere
Número de egresados por curso académico.	https://sistemadeinformacion.uca.es/egresos	No requiere	No requiere
Tasa de rendimiento (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasa de abandono (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasa de graduación (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasa de eficiencia (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasastitulaciones	No requiere	No requiere
Tasas académicas por asignaturas (P04).	https://sistemadeinformacion.uca.es/tasasasignaturas	No requiere	No requiere
Satisfacción de estudiantes y profesorado (P08).	https://sistemadeinformacion.uca.es/analissatisfaccion	No requiere	No requiere
Inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida (P07).	https://sistemadeinformacion.uca.es/insercionlaboral	No requiere	No requiere

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
ID Ministerio (código RUCT)	4314566
Denominación del título	Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)
Curso académico de implantación	2014-2015
Convocatoria de renovación de acreditación	DEVA 2016-2017
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis y Valoración:

1. Información pública de la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz publica y actualiza sistemáticamente en la web institucional (<http://www.uca.es>) los contenidos adecuados para todos los grupos de interés a los que se dirige dividiéndolos en cuatro grandes ámbitos: estudiantes, profesorado, administración y servicios, y visitantes y empresas. Bajo el perfil Estudiantes, se accede directamente a los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades en la institución: información institucional, estudios, expediente, alojamiento, transporte, programas y becas de movilidad, atención a la discapacidad, etc.

El acceso mediante ámbitos se complementa con otros de tipo temático, que varían en función de la oportunidad y momento, como el acceso directo a los procesos de admisión y de matrícula, convocatorias de becas y ayudas al estudio, la oferta general de estudios y otros.

2. Información pública de la Facultad Ciencias del Mar y Ambientales.

La información que publica la web de la Facultad (<http://www.uca.es/ccmaryambientales>) es la necesaria para que los grupos de interés puedan llevar a cabo sus actividades académicas, docentes o de investigación con éxito. En este apartado se pueden encontrar, los enlaces a las páginas específicas de las titulaciones, normativa, el programa de acción tutorial del Centro, etc.

3. Información pública del Master en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL)

La información pública (IP) sobre el Master en GIAL se encuentra disponible en la página Web del título:

<http://bit.ly/2dMDhmo>

Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del master, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los horarios de clase, a las guías docentes, a la información relativa a los Trabajos de Fin de Master, etc.

La información pública del máster se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo I del Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (versión 3, del 25 de septiembre de 2014) y el Protocolo del programa de Acreditación de la Dirección de Evaluación y Acreditación, (versión v03, del 30 de mayo de 2016), establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

4. Contenido, estructura y difusión de la información pública.

- Guías Docentes (<http://bit.ly/2dOPnk4>). Contienen: el programa de cada una de las asignaturas, los requisitos previos y recomendaciones, la relación de competencias y resultados del aprendizaje, el profesorado, las

actividades formativas, los sistemas de evaluación, las metodologías docentes, la descripción de los contenidos y la bibliografía. Se elaboran antes de cada curso académico por los docentes, son visadas por la Comisión Académica del Máster (CAM) y, finalmente, confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento.

- Información sobre el calendario académico, horarios de clase y horarios de exámenes de cada curso.
- Información sobre el Trabajo Fin de Máster: normativa, composición de la Comisión de Trabajo Fin de Grado, las propuestas de trabajos, la asignación de trabajos y adjudicación de tutores, la composición de las comisiones evaluadoras, los criterios de evaluación y las fechas de defensa.

Para la difusión de la información del título se elaboran folletos en los que se resume la información más relevante del título y que han tenido una amplia difusión en los grupos de interés (véase apartado 6.3. en plataforma Colabora del título, <http://bit.ly/2eTBvAG>). Además, el centro utilizar redes sociales como Facebook para dar información sobre los títulos y se realizan jornadas de información específicas para los alumnos de grado (véase Criterio 5).

5. Análisis y actualización de la Información Pública.

El P13 *Procedimiento de Auditoría Interna del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)* de los títulos de la UCA, contempla la realización de una auditoría interna de la IPD en cada ciclo de acreditación del título con objeto de ajustar la información que se comunica a los grupos de interés con las directrices de la DEVA. Esta auditoría, con objeto de evitar posibles sesgos, es realizada por alumnado de diferente titulación a la auditada, siempre bajo la supervisión de la Inspección General de Servicios.

El resultado del informe de Auditoría Interna: sección IP (ver RSGC-P13-01 en enlace <http://bit.ly/2dUiDC9>) incluye la siguiente valoración global de la web: La información es completa y visible para los grupos de interés. Solo dos de las alegaciones planteadas por el centro al informe inicial no fueron aceptadas en el definitivo (apartado “Resultados del Título”: % o nº de alumnos de movilidad entrantes y salientes). Actualmente los asuntos planteados en ambas alegaciones se han resuelto en la web del título (enlace <http://bit.ly/2e8fHEN>).

En el Informe de Seguimiento de la DEVA sobre la Información Pública Disponible (IPD) del título de la convocatoria 2014-15 (de 17 de mayo de 2015) se identificaban algunas “áreas de mejora” y se incluía una Recomendación (enlace <http://bit.ly/2dP8KFY>). En la tabla siguiente se recoge la repuesta que se ha dado a dicha Recomendación en el apartado VI c del *Autoinforme de seguimiento* del título curso 2014-15 (<http://bit.ly/2dEcN9Z>).

Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
<i>Recomendación n1: Publicar en la página web la información que falta. La página web tiene una estructura de fácil acceso a la información. Mantener la estructura a la hora de actualizar la información que no está publicada.</i>	Se ha dado respuesta a todas las áreas de mejora que aparecen informe IPD de la DEVA. Así, se han hecho las siguientes modificaciones en la información de la web oficial del título: - Revisión de la “relación de competencias del título” según la memoria verificada. - Publicación de la información que faltaba de la memoria verificada. La evidencia contrastable es la IPD actualmente en la web oficial del título: enlace http://bit.ly/2dMDhmo

En el Informe Final de Evaluación de la DEVA para la verificación del título, de 28 de noviembre de 2013 (enlace <http://bit.ly/2dWJKMC>) se incluyó la Recomendación (de especial seguimiento) que aparece en la siguiente tabla. La Acción llevada a cabo y la propuesta de modificación de la memoria, incluidas en el P14 para darle respuesta, han sido aprobadas por la DEVA en su Informe de Seguimiento de 21 de septiembre de 2016 (enlace <http://bit.ly/2dJ6tQI>).

Sin embargo, con el fin de clarificar los aspectos relacionados con dicha Recomendación hasta la aprobación de las acciones y modificación correspondientes, en la web oficial del título se ha separado la información del TFM y la de las prácticas de empresa en dos apartados diferentes. Además, la información que aparece en el apartado del TFM se ha organizado en una ficha donde se ha incluido la información básica que aparece en la memoria: El objetivo ha sido eliminar cualquier confusión al respecto en la Información Pública Disponible. Esta actuación también se ha considerado “Satisfactoria” en el Informe de Seguimiento de la DEVA (21/09/2016).

Recomendaciones recibidas del Informe de Verificación:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
<i>Recomendación 1 En la descripción del Trabajo Fin de Máster se sigue estableciendo una vinculación del mismo con las prácticas en empresas o instituciones. Se recomienda tener en cuenta, para la implantación del título, que el Trabajo Fin de Máster debe tener una</i>	Acción: Se solicita la modificación nº 1 que aparece en el apartado VII del autoinforme de seguimiento (P14).

entidad diferenciada de las prácticas externas y que no puede consistir en la presentación de una memoria de las prácticas externas realizadas, dado que éstas, tal y como se señala en la memoria ya se evalúan mediante un sistema propio, que incluye como elementos de mayor peso la realización de trabajos escritos por el estudiante y, adicionalmente, los informes de tutor/es (académico y/o profesional) que cabe pensar que, en buena parte, se asocian a informes previos del alumno.

Evidencia: El Autoinforme de seguimiento (P14) incluido en la web oficial del máster (enlace <http://bit.ly/2dEcN9Z>)

Los alumnos valoran positivamente los aspectos relacionados con la información que disponen sobre el título (3,9 puntos sobre 5 en curso 1415 y 3,8 en 1516); tanto el grado de actualización de la información publicada en la web del título (4 puntos en 1415 y 3,9 1516), como la utilidad de dicha información (3,8 puntos en 1415 y 3,7 en 1516). Son resultados semejantes a los del centro y superiores a los de la universidad.

Para garantizar que la información del título se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 *Difusión e Información Pública del Títulos del SGC*, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en el Informe de seguimiento de títulos de la DEVA del curso anterior y el informe resultante de la auditoría interna del SGC en el apartado relativo a información pública.

Puntos Fuertes y/o logros:

Curso 2015-2016:

- Valoración positiva del alumnado de los Aspectos relacionados con la información que disponen del título.

Informe de Seguimiento de la DEVA del curso 2014-2015:

- La estructura de la web permite un fácil acceso.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	Informe de Seguimiento de la DEVA del curso 2014-2015: - Información Pública Disponible de la web estaba incompleta, en relación con la memoria verificada.	Se ha dado respuesta a todas las áreas de mejora que aparecen en el informe IPD de la DEVA. Así, se han hecho las siguientes modificaciones en la información de la web oficial del título: - Revisión de la "relación de competencias del título" según la memoria verificada. - Publicación de la información que faltaba de la memoria verificada. La evidencia contrastable es la IPD actualmente en la web oficial del título: http://bit.ly/2dMDhmo	En el curso 2015-16: - El grado de satisfacción de los estudiantes con la utilidad de la información pública del título; así como con la actualización y utilidad de esa información es de 3,7 y 3,9 puntos, respectivamente (indicadores ISGC-P01-02 y 03). Resultados semejantes a los del centro y superiores a los de la Universidad. - El grado de satisfacción del PDI con la disponibilidad de la información pública del título es de 4,1 (indicador ISGC-P01-04). Resultado superior al del centro y la Universidad.

Criterio 1

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
-	Información sobre el procedimiento para la actualización de la IPD del título.	http://bit.ly/2dtHf3Q	Ver P01 Procedimiento de difusión e información pública. También se pueden consultar en el GD del título, enlace http://bit.ly/2dUiDC9 , el RSGC P01-01 Informe de indicadores en GD del título y el RSGC P13-01 Informe de Auditoría Interna del SGC: sección Información Pública
-	Página web del título.	http://bit.ly/2dMDhmo	

II. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis y Valoración:

1. Diseño, implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad de Cádiz (UCA) para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE nº 260, 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, diseñó un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos.

La versión 0.1 del SGIC de la UCA fue diseñada según la convocatoria AUDIT de la ANECA y se aprobó por Consejo de Gobierno el 15 diciembre de 2008 (BOUCA 87, 16 de enero 2009). En el año 2010 la ANECA certificó el diseño del SGIC de la UCA por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

En su primera versión, el despliegue del SGIC resultó laborioso y extenso, puesto que requería una profusión documental que hacía que su realización completa fuera prácticamente inviable por parte de los agentes y unidades implicados en la misma. Además, se hacía necesario facilitar su alineación a procedimientos de seguimiento y acreditación de la AAC, manteniendo el cumplimiento de las normas y directrices del programa AUDIT, e integrando las propuestas de mejora facilitadas por los centros.

En consecuencia, de acuerdo con los diferentes procedimientos de revisión, el SGIC, posterior SGC (PA01 de la v0.1 y 0.2 y P16 de la v1.0), se ha modificado en tres ocasiones (SGC UCA v0.2 BOUCA 108 de 17 junio de 2010 y SGC UCA v1.0 BOUCA 152 de 21 diciembre 2012 y SGC UCA v1.1 BOUCA 180 de 20 enero 2015).

Todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos, ha sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés a través de: diferentes reuniones mantenidas con los centros para la detección de necesidades del SGC, los trabajos de análisis de los procesos transversales del vicerrectorado competente en calidad, las diferentes valoraciones del funcionamiento y puesta en marcha del SGC que se identifican en los autoinformes de seguimiento anuales de los títulos, informe global de las auditorías internas de seguimiento de la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), así como en los diferentes estudios de convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su correlación con las directrices de la DEVA.

2. La Comisión de Garantía de Calidad.

En el contexto del Sistema de Garantía de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencia del Mar y Ambientales (CGC) es el órgano responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de los títulos del centro.

El Reglamento de Régimen Interno de la CGC del Centro (enlace <http://bit.ly/2dBkSw3>) fue aprobado el 19/12/2011 y a través del mismo, siempre según las directrices de la memoria verificada, se desarrolla la composición de la misma y las bases que regulan su renovación; así como, la forma en que se realizarán las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias, los requisitos necesarios para la adopción de acuerdos y las principales funciones de la misma. Cualquier modificación que pueda sufrir el Reglamento, debe ser aprobada por la Junta de Centro.

La composición de la CGC del centro, que es propuesta por el Decano a la Junta de Centro para su aprobación, está constituida por representantes de todos los estamentos; en particular:

- Decano, que actuará en cualquier caso como presidente de la comisión.
- Coordinadores de titulaciones.
- Dos representantes de profesores y un representante de los alumnos de cada una de las titulaciones de Grado que se imparten en el centro.
- Un representante de profesores y un representante de los alumnos de cada una de las titulaciones de Máster que se imparten en el centro.
- Un miembro del Personal de Administración y Servicios (PAS) relacionado con el centro.
- Un representante de asociaciones profesionales o un profesional por cada Grado que se impartan en el centro.
- El Secretario de la comisión será elegido por la misma a propuesta de su presidente.

La CGC se renueva coincidiendo con las renovaciones de las Juntas de Centro. Anualmente la dirección del Centro debe iniciar, en caso necesario, los procesos electorales necesarios para cubrir las vacantes que pudieran existir en ella. De manera general, y siguiendo las indicaciones del reglamento, la CGC del centro tiene entre sus funciones:

- Propiciar la mejora continua de los planes de estudio.
- Contribuir a superar el proceso de verificación (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (Seguimiento y Acreditación).

- Verificar la planificación del SGC del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Ser informada, por los coordinadores de titulación, de los resultados de las encuestas de satisfacción relativas a todos los grupos de interés relacionados con los títulos del centro y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados

La CGC ha elaborado, supervisado y aprobado todos los procedimientos requeridos por el SGC. Ha realizado el seguimiento de los títulos y ha velado por el cumplimiento de los objetivos, haciendo propuestas de mejora a partir del análisis y valoración de los indicadores resultantes del funcionamiento de las titulaciones y del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Prueba de todo ello son los autoinformes anuales de seguimiento, realizados en forma y tiempo, y la atención a los informes de seguimiento (P14 *Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título*). Otro indicador es el hecho de que en seis de las nueve reuniones de dicha Comisión en el curso 1415 se abordaron asuntos relacionados con dichos títulos, según consta en las actas correspondientes. Además, la CGC ha completado el SGC mediante un cuestionario a través del que se evalúan las asignaturas de los másteres del centro en su conjunto (sin diferenciar la docencia de cada profesor). Esto ha permitido contar con algunos datos más a la hora de hacer el seguimiento del título (véase apartado V.2. del *Autoinforme de Seguimiento* del curso 1415 en enlace <http://bit.ly/2dEcN9Z>). Dichos resultados fueron analizados en la reunión de la CGC de fecha 18/09/2015, según consta en el acta correspondiente. Para todo lo anterior, véase apartado 3.3. de plataforma Colabora del título; enlace <http://bit.ly/2eL49GM>).

Todo ello ha permitido que el proyecto establecido en la memoria del Master Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) se haya cumplido satisfactoriamente en todos los aspectos, académicos, docentes y organizativos; según consta en la información recogida en el apartado Resultados del título de la web oficial (enlace <http://bit.ly/2e8fHEN>) y en la documentación disponible en gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad

3. Despliegue de los procedimientos incluidos en la memoria verificada.

Actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC.

4. Valoración sobre el gestor documental (GD-SDC).

Desde su puesta marcha en el curso 2009-2010, el GD-SGC (<http://sgc.uca.es>) ha sufrido diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC UCA, tal como se puede evidenciar en el propio GD-SGC.

Actualmente la aplicación del SGC de la UCA a los másteres se articula a través de una serie de procedimientos que generan una gran cantidad de documentación (información, modelos de informe, indicadores, registros, etc.). El GD-SGC facilita el acceso y la gestión de dichos documentos (enlace: <http://bit.ly/2dtHf3Q>).

5. Contribución del SGC a la mejora del título.

Después del proceso de verificación (Informe de Verificación de fecha 28-11-2013) y durante el proceso de implantación del título (curso 2014-15), el Máster Universitario en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) se ha incorporado plenamente al Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz.

En el momento actual, tras la profunda revisión sufrida desde la primera versión del SGC ya comentada, es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título; permitiendo, en general, un análisis completo de su funcionamiento y facilitando su seguimiento.

El ejemplo más significativo de ello lo constituye el *Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas (P04)* cuyos indicadores proporcionan información precisa sobre la satisfacción global de los estudiantes con la planificación de las enseñanzas y el desarrollo de la docencia, sobre la satisfacción global de los profesores con su actividad académica y las tasas de rendimiento, éxito, abandono y graduación, entre otras. En este sentido, conviene apuntar que, en su momento, se creó una plataforma (<http://rendimiento.uca.es/> y <http://sistemadeinformacion.uca.es>) accesible para el profesorado, en la que constan todas estas tasas relativas a cada asignatura desde el inicio del título; junto a otros indicadores. No cabe duda de que el conocimiento de tales datos contribuye a la mejora de la actividad docente.

El máster en GIAL solo ha tenido hasta el momento un *Autoinforme de seguimiento* (P14), el correspondiente al curso

2014-15, lo que impide un análisis profundo de su funcionamiento. Sin embargo, a través de los indicadores del *Procedimiento de evaluación de la satisfacción de los grupos de interés (P8)* en dicho Autoinforme se pudo identificar como Punto Débil que la participación del PDI en el proceso de cuestación para evaluar el “Grado de satisfacción con este título” es menor que la de los alumnos. Y, en consecuencia, se planteó la correspondiente Propuesta de Mejora. Sin embargo, la tasa de participación del PDI no se ha incrementado (30% en el curso 1415 y 27,8% en el 1516); no habiéndose detectado un impacto positivo de la misma. Por tanto, en el presente Autoinforme de Renovación de la Acreditación vuelve a Plantearse como Punto Débil, con su correspondiente Propuesta de Mejora.

De manera global el grado de cumplimiento del SGC de la UCA se mide por el siguiente indicador: Implantación del SGC de los títulos de la UCA, medido a través del porcentaje global de registros (RSGC) cargados en dicho GD-SGC. En particular, en el caso del Máster en GIAL, actualmente es del 100%. Todo ello se puede evidenciar en el GD-SGC del título.

6. Plan de mejora.

El título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC. Las propuestas de mejora, su seguimiento y su grado de consecución de se reflejan cada curso en el documento *Autoinforme para el Seguimiento del Título (P14)*. Como ya se ha indicado, el máster Universitario en GIAL hasta el momento solo cuenta con un *Autoinforme de seguimiento (P14)*, el correspondiente al curso 2014-15, que es en el que se implantó el título. A continuación se detallan las principales Propuestas de Mejora del mismo, que aún se encuentran en proceso de ejecución:

Autoinforme del curso:	Propuesta de mejora:	Impacto observado en el título:
2014/15	Mejorar la aplicación del SGC de la UCA en el máster. Acción de mejora: 1.1. Solicitar a la UCE que incremente la información que proporcionan al PDI con docencia en el máster sobre los mecanismos del SGC y que dicho proceso se desarrolle en coordinación con los responsables de los títulos.	La tasa de participación del PDI no se ha incrementado (30% en el curso 1415 y 27,8% en el 1516).
2014/15	Plantear propuestas de acción específicas para las asignaturas donde se han detectado problemas en el marco de la Comisión de Garantía del Centro (CGC). Acción de mejora: 2.1. Reuniones con los profesores responsables de las asignaturas afectadas con el fin de acordar medidas para resolverlos.	En el curso 1516 solo una asignatura tiene resultados por debajo de 4 puntos en todos los módulos evaluados. Los valores medios de todos los módulos se han incrementado respecto al curso anterior.

7. Modificaciones para la mejora del título.

En el apartado VII del *Autoinforme de seguimiento (P14)* del curso 14/15 (enlace <http://bit.ly/2dEcN9Z>) se incluyó la Acción llevada a cabo para dar respuesta a la Recomendación (de especial seguimiento) que aparece en el Informe de Verificación del máster (de 28/11/2013). Dicha Acción consistía en solicitar cambios puntuales de algunos párrafos de la memoria verificada en 2013. Resumen de la modificación:

Cambios puntuales en puntos del apartado 5 “Planificación de las enseñanzas” de la memoria verificada:

5.2. “Descripción y justificación académica del plan de estudios”.

5.5. “Descripción de los módulos. Fichas de las asignaturas”: sub-apartado “Resultados de aprendizaje” dentro de la ficha de la materia “Trabajo Final de Máster (TFM)”.

En el Informe de Seguimiento de la DEVA del 21/09/2016 se ha considerado “Satisfactoria” la respuesta dada a la citada Recomendación.

No se ha propuesto ni realizado ninguna otra modificación de la memoria, por tanto no se cuenta con ningún Informe de Modificación.

8. Acciones ante las recomendaciones del informe de verificación y en los informes de seguimiento.

Las recomendaciones del Informe de Verificación, así como las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento (Informes de Seguimiento) se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título.

En el Informe de Verificación del título, de 28/11/2013 enlace <http://bit.ly/2dWJKMC> se indica una única Recomendación (de especial seguimiento). Como se dijo en el apartado anterior, la acción llevada a cabo y la solicitud de modificación de la memoria se incluyeron en el *Autoinforme de seguimiento (P14)* y ambas propuestas han sido

aprobadas por la DEVA en el Informe de Seguimiento de 21/09/2016 (enlace <http://bit.ly/2dJ6tQl>).

Recomendaciones recibidas del Informe de Verificación:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
<p><i>Recomendación 1 En la descripción del Trabajo Fin de Máster se sigue estableciendo una vinculación del mismo con las prácticas en empresas o instituciones. Se recomienda tener en cuenta, para la implantación del título, que el Trabajo Fin de Máster debe tener una entidad diferenciada de las prácticas externas y que no puede consistir en la presentación de una memoria de las prácticas externas realizadas, dado que éstas, tal y como se señala en la memoria ya se evalúan mediante un sistema propio, que incluye como elementos de mayor peso la realización de trabajos escritos por el estudiante y, adicionalmente, los informes de tutor/es (académico y/o profesional) que cabe pensar que, en buena parte, se asocian a informes previos del alumno.</i></p>	<p>Acción: Se solicita la modificación nº 1 que aparece en el apartado VII del autoinforme de seguimiento (P14).</p> <p>Evidencia: El Autoinforme de seguimiento (P14) incluido en la web oficial del máster (enlace http://bit.ly/2dEcN9Z)</p>	<p>Se ha clarificado la separación entre las asignaturas Trabajo Final de Máster (TFM) y Prácticas en empresas y/o instituciones en la información pública del máster.</p>

El Informe de Seguimiento de la DEVA sobre la Información Pública Disponible (IPD) de 17 de mayo de 2015 (convocatoria 2014-15) se incluían algunas “áreas de mejora” y una Recomendación (enlace <http://bit.ly/2dP8KFY>). En la siguiente tabla se describen brevemente las acciones llevadas a cabo y su impacto (más información en Criterio 1).

Informes de Seguimiento de la DEVA:	Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Convocatoria 2014/2015	<p><i>Recomendación n1: Publicar en la página web la información que falta. La página web tiene una estructura de fácil acceso a la información. Mantener la estructura a la hora de actualizar la información que no está publicada.</i></p>	<p>Acción: Se ha dado respuesta a todas las áreas de mejora que aparecen informe IPD de la DEVA. Así, se han hecho las siguientes modificaciones en la información de la web oficial del título:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de la “relación de competencias del título” según la memoria verificada. - Publicación de la información que faltaba de la memoria verificada. <p>Evidencia: La evidencia contrastable es la IPD actualmente en la web oficial del título (enlace http://bit.ly/2dMDhmo)</p>	<p>La información es completa y visible para los grupos de interés</p>

El Informe de Seguimiento de la DEVA de 21 de septiembre de 2016 (convocatoria 2015-16) se incluyen siete recomendaciones sobre aspectos considerados “Mejorables” (enlace <http://bit.ly/2dJ6tQl>). En la siguiente tabla se describen las acciones llevadas a cabo a través del presente Autoinforme y el impacto de seis de dichas recomendaciones (la séptima se ha incluido en el Criterio 4, por referirse al Profesorado).

Informes de Seguimiento de la DEVA:	Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Convocatoria 2015/2016	<p><i>RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Máster, incluyendo información sobre las fechas de las reuniones y los temas tratados y/o acuerdos adoptados</i></p>	<p>Acciones: Se ha proporcionado información detallada sobre: la composición de la Comisión de garantía de calidad del máster, la disponibilidad de un gestor documental, los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del título, las Infraestructuras para la docencia y otros servicios y recursos; la adecuación de los recursos humanos; y los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Así mismo, se ha incluido un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores.</p> <p>Evidencias: Criterio 2, Criterio 4 (subapartado 2), Criterio 5 (subapartado 1) y</p>	<p>Se amplía el análisis y valoración de estas variables permitiendo profundizar en las propuestas de mejora</p>
Convocatoria 2015/2016	<p><i>RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información sobre la disponibilidad de un gestor documental o plataforma interna, valorando su uso y aplicabilidad.</i></p>		
Convocatoria 2015/2016	<p><i>RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información detallada sobre los diferentes mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Máster (Comisión Docente, coordinadores de curso, coordinadores de Asignatura, etc.).</i></p>		
Convocatoria 2015/2016	<p><i>RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información detallada sobre las infraestructuras para la docencia (aulas ordinarias, aulas con equipamiento informático y laboratorios), y otros servicios y recursos (Biblioteca, Campus Virtual, acceso a Internet, servicio de préstamo de portátiles, Centro de Atención al Usuario (CAU), etc.). Además, se recomienda aportar también información sobre la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios).</i></p>		
Convocatoria 2015/2016	<p><i>RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda proporcionar información específica y detallada sobre los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, incluyendo una valoración de los mismos. Además, se recomienda incluir esta información en el apartado del Autoinforme referido a Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.</i></p>		
Convocatoria 2015/2016	<p><i>RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir un análisis más crítico y detallado y una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores que permita fundamentar más ampliamente las fortalezas y</i></p>		

	debilidades del título, dando lugar a un diagnóstico más detallado de la situación y a la identificación de áreas de mejora. Sería recomendable incluir comparaciones de los resultados con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades, o referentes seleccionados), lo que permitiría contextualizar la situación del Máster en relación a otras Universidades; si bien los responsables del Máster exponen que no hay datos disponibles sobre los indicadores en títulos similares de otras universidades españolas.	Criterios 6 y 7 del presente del presente autoinforme de renovación de acreditación.	
--	--	--	--

Como prueba de su compromiso con la excelencia y mejora continua, la UCA posee diversas certificaciones y acreditaciones según normas ISO, modelo EFQM, GRI, etc. aspecto que se abordará detenidamente en el Criterio 5.

Puntos Fuertes y/o logros:

Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15:

- Incorporación plena del título al SGC de la universidad después de la verificación de su memoria.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15: - La participación (tasa de respuesta) del Personal Docente e Investigador (PDI) en el proceso de cuestión por el que se evalúa el "Grado de satisfacción" con el título es menor que la de los alumnos y ha bajado ligeramente desde el curso anterior.	1. Mejorar la aplicación del SGC de la UCA en el máster. Acciones a desarrollar: 1.1. Solicitar a la Unidad de Calidad y Evaluación (UCE) que incremente la información que proporcionan al PDI con docencia en el máster sobre los mecanismos del SGC y que dicho proceso se desarrolle en coordinación con los responsables de los títulos.	La tasa de participación del PDI no se ha incrementado (30% en el curso 1415 y 27,8% en el 1516).
2015/16	Curso 2015/16: La participación (tasa de respuesta) del Personal Docente Investigador (PDI) no se ha incrementado en el curso 1516.	Mejorar la aplicación del SGC de la UCA en el máster. Acciones a desarrollar: Desde la Unidad de Calidad y Evaluación (UCE) se va a intentar articular un procedimiento que permita a los profesores responder a las encuestas de más de un título de máster; informando a los coordinadores de los títulos con antelación del inicio de proceso de cuestión, para que fomenten la participación.	Pendiente de ejecución

Criterio 2

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
1	Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	http://bit.ly/2dtHf3Q	En su caso, las herramientas de recogida de información están incorporadas en su correspondiente procedimiento del SGC v1.1.
2	Información sobre la revisión del SGC.	http://sgc.uca.es/	En esta página web se explica el proceso de revisión llevado a cabo en el SGC, con la aportación de referencias.
3	Plan de mejora.	http://sgc.uca.es/	En el control de cambios se detalla la revisión del SGC.
4	Histórico del Plan de Mejora del Título.	http://bit.ly/2eKsCxK	Enlace espacio COLABORA del título; ver carpeta 1- DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO > 1.2.Seguimiento del Título
5	Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	http://bit.ly/2dUiDC9	GD-SGC
6	Certificaciones externas. (ISO, AUDIT, EFQM, etc.)	http://bit.ly/2gbE1nh	Documentos relativos a certificaciones externas se encuentran en cada espacio colabora de títulos, concretamente en carpeta 5- PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS > 5.2. Recursos > 5.2.1. Certificados - Reconocimientos recursos UCA.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis y Valoración:

1.- Diseño del título.

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado en el apartado I) del *Autoinforme de seguimiento* (P14) del curso 2014-15 (enlace <http://bit.ly/2dEcN9Z>) en el que se recoge, textualmente, que “puede considerarse que la puesta en marcha del título tras el proceso de acreditación ha constituido un éxito, habiéndose cumplido el proyecto establecido en la memoria en todos los aspectos: académicos, docentes y organizativos.” Lo anterior es confirmado por los siguientes indicadores (más información en Criterios 5, 6 y 7 y web oficial del título (enlace <http://bit.ly/2e8fHEN>):

- Satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza y desarrollo de la docencia (ISGC-P04-02 y 03). Resultados (2014-15): 4,4 y 4,5 puntos (sobre 5), respectivamente; superando los del centro y la universidad.
- Grado de satisfacción global del profesorado con la con la organización y desarrollo de la enseñanza (ISGC-P04-04). Resultados (2014-15): 4,3 puntos (sobre 5); superando los del centro y la universidad.
- Grado de satisfacción global con el título por estamentos, tanto del alumnado como del profesorado (indicadores ISGC-P08-02 y 03). Resultados (2014-15 y 2015-16): siempre superiores a 4; en ambos superando los de la universidad e igualando o superando los del centro.
- Tasas de rendimiento, éxito y eficiencia (ISGC-P04-05, 06 y 10). Resultados (2014-15): la primera el 99,1% y las dos últimas el 100%; siempre iguales o superiores a los del centro y la universidad.
- Satisfacción de estudiantes y profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título (ISGC-P10-02 y 03). Resultados (2015-16): 3,7 y 4 respectivamente; superiores a los de la universidad y semejantes a los del centro.

2.- Instrumentos para el desarrollo del programa formativo. En relación con el programa formativo de la titulación se ha desarrollado una intensa actividad de coordinación del Máster. A lo largo de los cursos académicos se han realizado distintos avances en relación con:

a) Guías docentes. Desde el comienzo de la implementación del Máster se ha realizado un gran esfuerzo por concienciar al profesorado del cambio de modelo educativo dentro de la universidad, concretándose éste, en primer lugar, en la elaboración de los programas docentes de cada asignatura, donde constan todos los aspectos relevantes de cada una (véase apartado Guías docentes en web oficial del título, enlace <http://bit.ly/2dOPnk4>). Los programas docentes se convierten así en el eje vertebrador de la docencia universitaria. Cada curso académico el 100% de estas fichas son elaboradas por los docentes, visadas por la Comisión Académica del Máster (CAM), confirmadas por los directores de departamento después de su aprobación en los consejos de departamento y, por último, puestas a disposición pública en la web oficial del título.

b) Coordinación de la formación teórica y práctica. La coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, problemas y/o casos, salidas de campo, etc.) y las de carácter teórico dentro de las asignaturas la realizan los profesores responsables de las mismas, principalmente mediante la revisión de los programas docentes. La coordinación entre asignaturas se lleva a cabo a través de las reuniones periódicas de la Comisión Académica de Master (CAM). También son importantes en este asunto el horario-calendario y la asignación de aulas, en cuya propuesta y aprobación participan la CAM, la Comisión de Coordinación de Másteres (CCM), el equipo de dirección (en particular, el Vicedecanato de Ordenación Académica) y la Junta de Centro.

c) Perfil de competencias. La CAM ha sistematizado las competencias que aparecen en las materias de la memoria verificada por asignatura, garantizando que todas ellas sean trabajadas y evaluadas, de forma ponderada, en alguna de ellas a lo largo del Plan de estudios. Además, cada curso las competencias que deben aparecer en las Guías Docentes se contrastan con las que aparecen en las materias de la memoria verificada. De esta forma, la superación

de las asignaturas por parte de los alumnos asegura la adquisición del conjunto de competencias correspondiente.

d) Actividades formativas. De manera resumida, y según lo establecido en la memoria verificada, para el desarrollo de la titulación se han planificado las actividades formativas que aparecen en la tabla siguiente. Entre dichas actividades no se han incluido cursos de nivelación para el alumnado.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA
1	Clases presenciales de teoría: incluyen clases magistrales y/o participativas
2	Clases prácticas de laboratorio: desarrollo de actividades con equipamiento especializado.
3	Clases prácticas de informática: desarrollo de actividades a través de software específico.
4	Clases prácticas sobre problemas y/o casos de estudio: se abordan casos reales.
5	Prácticas de campo: incluyen salidas al campo, visitas a instalaciones, etc.
6	Seminarios: sesiones monográficas sobre temas específicos.
7	Tutorías: personalizadas o en grupos reducidos.
8	Estancias en instituciones, empresas o centros de investigación.
9	Pruebas de evaluación: pueden incluir cualquiera de los sistemas previstos en la memoria.
10	Trabajo Autónomo del Alumno (TAA): Actividades de Trabajo Autónomo del Alumno no incluidas en apartados anteriores, como el estudio personal; la elaboración de trabajos individuales o en grupo; la preparación de exposiciones y/o defensas orales de trabajos; las búsquedas de información, etc.

e) Sistemas de evaluación. Se ha realizado una importante labor de coordinación de los sistemas de evaluación, para diversificarlos y asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el nº de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas. Así, el peso relativo de las actividades formativas se establece teniendo en cuenta que la carga total de trabajo del estudiante sea de 25 horas totales por crédito ECTS. Al inicio de cada asignatura, durante su presentación, se informa a los alumnos del calendario de pruebas (exámenes, trabajos, exposiciones y/o defensas, etc.). Los sistemas de evaluación de las asignaturas responden a los descritos en la memoria verificada.

f) Evaluación de competencias. La adquisición de las competencias se valora mediante los sistemas de evaluación establecidos en la memoria verificada para tal fin, y según aparece reflejado en las Guías docentes de las asignaturas. La aplicación de dichos sistemas implica la coordinación de todos los docentes de cada asignatura, tanto en lo que respecta la ponderación, como a los criterios de evaluación; esta labor es realizada por el profesor responsable de la misma y, en último caso, por la Comisión Académica del Máster (CAM). Más información en Criterio 6.

g) Movilidad. La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y el Área de Atención al Alumnado (AAA) son las encargadas de gestionar los convenios y organizar los programas de movilidad; así como de preparar, difundir y publicar el material informativo correspondiente. Dichas actuaciones se hacen siempre en coordinación con los centros y las universidades o instituciones de destino. Por su parte, la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC) es la encargada de fijar los criterios de selección de los estudiantes de movilidad saliente y el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Externas se encarga de visar la selección de los mismos. Una vez resueltas las convocatorias, las Administraciones de Campus se encargan de tramitar las matrículas y mantener los expedientes de los estudiantes entrantes durante su estancia en la UCA. En el caso de estudiantes salientes, la ORI o el AAA gestionan su incorporación a la universidad de destino. No ha habido ningún desarrollo normativo en el centro al respecto.

El máster participa desde 2009 en un Convenio de Colaboración firmado con la Universidad de Ferrara (Italia) por el que se establece un Programa Académico Conjunto de nivel de Máster. A través del mismo un máximo de cinco estudiantes matriculados en la Laurea Magistrale (+2) en Scienze Geologiche, Georisorse e Territorio (UniFE) y cinco matriculados en el Máster en GIAL (UCA) pueden desarrollar movilidades de intercambio universitario, financiadas mediante el programa Erasmus. Anualmente se publica la convocatoria en la web de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y en la web oficial del máster (enlace <http://bit.ly/2dvjZSY>). La selección de candidatos se hace según los criterios generales Erasmus+ de la Unión Europea. Hasta el curso 1516 (incluido) ha habido 18 movilidades entrantes y 5 salientes.

El máster también participa en un Convenio Específico firmado en 2014 con la Universidad Estatal Rusa de Hidrometeorología (UERH) por el que se establece un Programa Conjunto de máster. A través del itinerario curricular del mismo, estudiantes matriculados en los programas de Oceanografía Física, Oceanografía pesquera y Gestión Integrada de Áreas Litorales (ERHM) y matriculados en el máster en GIAL (UCA), pueden obtener una doble titulación en Oceanografía y/o Gestión de Áreas Litorales. Está previsto que los estudiantes (en principio un máximo de tres por cada titulación) desarrollen las movilidades correspondientes mediante el programa Erasmus. El Convenio se aplicó

por primera vez en el curso 1415, hasta el momento solo ha habido 1 movilidad (entrante).

h) Prácticas Externas. En general, el procedimiento se inicia con la captación de empresas y firma de los convenios de cooperación educativa con las entidades colaboradoras por parte de la Dirección General de Universidad y Empresa en coordinación con los centros. La planificación y el desarrollo de las prácticas externas (curriculares) se realizan conforme a lo establecido en la normativa aplicable y lo dispuesto en la memoria verificada del título, atendiendo siempre al proyecto formativo que define y concreta cada una de ellas. No ha habido algún desarrollado normativo reciente al respecto, ni en el centro ni en la UCA. Las prácticas externas son supervisadas por el coordinador del módulo de aplicación y cotuteladas por un tutor de la entidad colaboradora y por un tutor académico, profesor de un departamento con docencia en el máster. A su finalización, el tutor académico las evalúa en función del seguimiento realizado al alumno durante el desarrollo de las mismas, del informe del tutor de la entidad colaboradora y de la memoria final del alumno. La gestión de las prácticas externas curriculares de la UCA se desarrolla mediante la plataforma telemática para la Gestión de Prácticas Curriculares de la UCA (enlace <http://bit.ly/1W1N6ji>).

En los cursos 2014-15 y 2015-16 en torno a la mitad de los alumnos de nuevo ingreso del máster en GIAL (42,9 y 46,7% respectivamente) realizaron prácticas externas. Tal resultado respalda el doble perfil (Investigador-Profesional) que ofrece el máster. La tasa de rendimiento de las prácticas externas ha sido del 100% en los cursos 1415 y 1516 (ver archivo Calificaciones-Rendimiento en apartado 9.1. de plataforma Colabora, enlace <http://bit.ly/2dFlmgI>); pudiendo afirmarse que se han desarrollado con normalidad y buen aprovechamiento por parte de los alumnos.

Los alumnos tienen la posibilidad de prorrogar las prácticas externas del título a través de prácticas extracurriculares.

i) TFG/TFM. La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales cuenta con un Procedimiento para la realización del Trabajo Fin de Grado y Máster, aprobado en la Junta de Facultad el 18/10/2012 y modificado y ampliado en 27/05/2013 y 1/03/2016 (enlace <http://bit.ly/2e6qc7G>). A través del mismo se adaptó el Reglamento Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (UCA/CG07/2012, de 13/07/2012). En dicho Procedimiento se detalla todo el proceso de tramitación de los TFM: desde la asignación de las líneas temáticas y tutores hasta la presentación y evaluación ante tribunal; incluyéndose también los formularios que estudiantes y tutores deben aportar en el desarrollo del proceso (más información en Criterio 4, apartado 1.2.). Esta normativa está publicada en el apartado Trabajos Fin de Máster (TFM) de la web oficial del título (enlace <http://bit.ly/2dMIFWA>).

j) Cursos de adaptación o complementos formativos, en su caso. El título no cuenta con ellos.

k) Atención continua de la titulación. Con objeto de detectar, de forma rápida y eficaz, cualquier incidencia en el desarrollo diario de la titulación, existe una comunicación continua entre el coordinador del master, el coordinador del módulo de aplicación, los profesores responsables de las asignaturas, el profesorado de las asignaturas y el alumnado. Además, en el transcurso del curso académico, se re realizan reuniones periódicas de la CAM, de la que forman o están representados todos ellos, además del Personal de Administración y Servicio (PAS). Véase composición de la CAM en apartado Coordinación de la web del máster (enlace <http://bit.ly/2dU9IEp>).

l) Gestión burocrática y administrativa del programa formativo. Un elemento a considerar para el desarrollo del Programa Formativo es lo relativo a los procesos de gestión burocrática de la Titulación y la administración del Título. En este sentido se ha realizado un gran avance dado que toda la planificación del curso académico se cierra antes de la matriculación de dicho curso, siendo información pública y disponible para su consulta a través de la página web de la Facultad antes del periodo de matriculación. Por otro lado, existen a lo largo del curso cuestiones burocráticas que son atendidas y a las que se les da una respuesta de forma inmediata, como son los reconocimientos de créditos, el buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias, los trámites sobre movilidad de intercambio, etc. Junto con la mejora de los procesos de gestión, ha habido un importante impulso a la Administración Electrónica por parte de la Universidad para atender procesos transversales y comunes (Servicios comunes a Títulos: <http://ae.uca.es/catalogo>).

m) Avances en el desarrollo normativo. Para facilitar la implantación y el desarrollo de los másteres la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales ha puesto en marcha algunos reglamentos y procedimientos que desarrollan las normativas generales de la universidad adaptándolas a las particularidades de los títulos que se imparten bajo la responsabilidad del centro. A continuación, se detallan los documentos relacionados con los títulos de máster:

- *Procedimiento para la Realización del Trabajo Fin de Grado y Master:* ya se ha indicado en el punto i) TFG/TFM.
- *Reglamento de Régimen Interno para las Comisiones Académicas de los Másteres (CAM):* Fue aprobado en Junta de Facultad el 26/05/2015. Se trata de una comisión delegada de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC). Sus funciones son principalmente de coordinación docente (horizontal y vertical); pero incorpora también

las atribuidas a la Comisión de Trabajos Fin de Máster (CTFM) en el Reglamento Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la UCA (más información en Criterio 4, apartado 2). Esta normativa está publicada en apartado Coordinación de la web del máster (enlace <http://bit.ly/2dU9IEp>).

n) Extinción del título de grado o máster: A través del P15 Procedimiento y criterios en el caso de Extinción del Título, la UCA establece los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título, temporal o definitivamente, así como los procedimientos a seguir por los responsables del mismo, el centro y la universidad para garantizar a los estudiantes que hubiesen iniciado los correspondientes estudios, a su superación una vez extinguidos.

3.- Revisión y mejora del programa formativo. Todos los años se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de los siguientes procedimientos: P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones; P12 Procedimiento para la modificación de la memoria del Título; P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título, así como de los Informes de Seguimiento de la DEVA.

Un aspecto significativo a considerar para analizar el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo de la titulación es la capacidad de resolución del centro a través del BAU (Buzón de Atención al Usuario P11); sin embargo, es preciso indicar que el máster en GIAL no ha tenido asociado ningún BAU hasta la fecha (ver criterio 5).

En general, puede afirmarse que no ha habido dificultades en la implantación del programa formativo del máster, especialmente en la del cronograma de implantación de las materias en cada curso. Como se indica en el Autoinforme de seguimiento (P14) del curso 2014-15, la programación del calendario de las materias/ asignaturas se llevó a cabo con suficiente antelación y sin incidencias. Idéntica situación se ha producido en el curso 2015-16.

Como indicó en el Criterio 2 (apartado “Contribución del SGC a la mejora del título”), por decisión de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC) se aplicó un cuestionario para evaluar las asignaturas de los másteres en su conjunto (sin diferenciar la docencia de cada profesor). Esto ha permitido contar con algunos datos más para el seguimiento del título. Así, en el apartado V.2 del Autoinforme de seguimiento (P14) del curso 2014-15 se identificaron cuatro asignaturas (de las ocho evaluadas) que obtenían menos de 4 puntos (sobre 5) en todos los módulos evaluados (se incluyó como Punto Débil en el Autoinforme, con su correspondiente propuesta de mejora). Algunos de los ítems (los referidos a la “organización de la asignatura”, los “sistemas de evaluación” y la “coordinación entre actividades académicas”) pueden afectar a la calidad del programa formativo, razón por la cual se ha incluido como Punto Débil (resuelto) en este apartado. Sin embargo, otros están relacionados con el profesorado, por lo cual se ha incluido también en el Criterio 4.

Como se aprecia en la siguiente tabla, todos los indicadores de los cursos 2014-15 y 2015-16 alcanzaron valores elevados (en la línea de los de cursos anteriores). Además, todos los resultados de ambos cursos son superiores o muy superiores a los del centro y la universidad (ver resultados del centro y la universidad en Cuadro Satisfacción con el Programa Formativo, apartado 9.2. plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2dLkStp>).

INDICADOR	14-15	15-16
ISGC-P04-02: Satisfacción global de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y aprendizaje.	4,4	4,6
Satisfacción del profesorado con la estructura del Plan de Estudios.	4,1	3,8
Satisfacción del profesorado con el Desarrollo de las prácticas curriculares del alumnado.	4,8	4,4
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de las prácticas curriculares de la titulación.	4,3	4,3
Satisfacción del alumnado con el Desarrollo de los programas de movilidad del alumnado en la titulación.	4,2	3,8
ISGC-P05-04: Tasa de Rendimiento de las prácticas externas o prácticas clínicas (%)	100	--

Hasta la fecha no se ha realizado ninguna modificación de la memoria del título, salvo la relativa a la respuesta a la Recomendación (de especial seguimiento) indicada en el Criterio 2 (apartado 7). Como se dijo, su resolución se planteó dentro del proceso de seguimiento y tal solución fue considerada “Satisfactoria” por la DEVA en el Informe de Seguimiento de 21/09/2016. Dicha modificación afectaba a algunos aspectos puntuales del diseño del plan de estudios de la memoria verificada (apartado 5. Planificación de las enseñanzas).

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y débiles más relevantes en la implantación del programa formativo.

Puntos Fuertes y/o logros:

Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15:

- Alta satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la docencia.

<ul style="list-style-type: none"> - Alta valoración del alumnado de las asignaturas del máster (en general). - Altas tasas de rendimiento de las prácticas externas. - Dotación de una oferta de lugares de prácticas adecuada al número de plazas que se ofertan en el Máster. - Dotación de una oferta de lugares de prácticas adecuada fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza. - Éxito formativo de la experiencia del Doble Título con la UniFe.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	<p><i>Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de cuatro asignaturas con resultados por debajo de 4 puntos en todos los módulos evaluados (encuesta de evaluación de las asignaturas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro). 	<p>2. Plantear propuestas de acción específicas para las asignaturas donde se han detectado problemas en el marco de la Comisión de Garantía del Centro (CGC). Acciones a desarrollar</p> <p>2.1. Reuniones con los profesores responsables de las asignaturas afectadas con el fin de acordar medidas para resolver los problemas detectados.</p>	<p>En el curso 1516 solo una asignatura tiene resultados por debajo de 4 puntos en todos los módulos evaluados. Los valores medios de todos los módulos se han incrementado respecto al curso anterior.</p>

Criterio 3			
ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
7	Página web del título.	http://bit.ly/2dMDhmo	
8	Memoria de Verificación actualizada.	http://bit.ly/2dUjqmw	Enlace a web del título
9	Informe de verificación.	http://bit.ly/2dTzfsk	Enlace a web del título, apartado Informes del título; ver subapartado: Informe de Verificación
10	Informes de seguimiento.	http://bit.ly/2dTzfsk	Enlace a web del título, apartado Informes del título; ver subapartado: Informes de Seguimiento
11	En su caso, informes de modificación.	—	—
12	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.	http://bit.ly/2dTZGTD	Enlace a web del título, apartado Acceso. En esta apartado también hay información específica sobre el Reconocimiento de los títulos propios de la Universidad de Cádiz Máster y Experto en Gestión Integrada en Áreas Litorales (GIAL); ver http://bit.ly/2dTZQdH
13	Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P06-02 Informe de indicadores. También se puede consultar en http://bit.ly/2dWM4HB el P06 Procedimiento para la gestión de la movilidad de los estudiantes
14	Información sobre la gestión de las prácticas.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P05/M Informe de indicadores. También se puede consultar en http://bit.ly/2dbrw92 el P05 Procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares. Además, se pueden consultar apartado Practicas externas en enlace a web del título http://bit.ly/2dDvM2B
15	Información sobre la gestión de los TFM/TFG.	http://bit.ly/2dMIFWA	Enlace a web del título, apartado Trabajos Fin de Máster (TFM)
16	En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.	—	—

IV. PROFESORADO.

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis y Valoración:

1. Personal académico del título.

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título.

Así, para impartir el título, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de diferentes áreas de conocimiento que se integran en los siguientes departamentos: Biología; Ciencias de la Tierra; Filología; Física Aplicada; Historia, Geografía y Filosofía; Organización de Empresas; Química Física; así como, Tecnologías del Medio Ambiente.

El profesorado que imparte la docencia en la titulación reúne la cualificación académica requerida y dispone de una experiencia docente, investigadora y profesional adecuada para el desarrollo de las enseñanzas de la titulación (véase apartado 1.1 del presente Criterio). Tales características permiten que la Universidad de Cádiz pueda impartir el título de Máster en GIAL con un profesorado de alta cualificación, amplia experiencia investigadora y docente y un perfil idóneo para las materias que imparten.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla, o atender necesidades sobrevenidas, viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://goo.gl/IUzDi9>), para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos, cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso del Centro de Atención al Usuario (CAU) del Área de Personal (<http://bit.ly/2cH7JNO>).

1.1. Evolución del perfil del profesorado del título.

Los principales datos sobre la evolución del personal académico que ha impartido el Máster en Gestión Integrada de Áreas Litorales (GIAL) desde su implantación (curso 2014-15) son los siguientes:

El 80% de la docencia del máster se imparte por profesores de la Universidad de Cádiz (en los cursos 2014-15 y 2015-16). Según datos del curso 2015-16: el 97% de dichos profesores tienen el grado de Doctor, índice superior a lo indicado de la memoria (90%); acumulan un total de 85 quinquenios de experiencia docente y 59 sexenios de experiencia investigadora; más del 66% pertenece a las categorías "Catedrático" o "Profesor Titular de universidad"; el 77% de ambas categorías cuentan con el 100% de los sexenios potenciales (obtenidos sobre los posibles). Más información en apartado 5.1. de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2dw3Jmv>.

1.2. Perfil del profesorado tutor de los TFG y TFM y criterios de asignación.

En el entendimiento de que los trabajos de fin de grado/máster deben ser el resultado de un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos por los alumnos y de las competencias por ellos adquiridas durante el curso del título, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de los mismos. Atendiendo a esta idea, la Universidad de Cádiz formuló el marco normativo genérico regulador a través del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz (<http://goo.gl/laonHK>) y las modificaciones registradas en el Reglamento UCA/CG07/2014, de 17 de junio (<http://goo.gl/h8FPf6>).

Posteriormente, la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales (a través de la Comisión de Coordinación de Másteres y la Comisión de Garantía de Calidad) elaboró el Procedimiento para la Realización del Trabajo Fin de Grado y Master

(enlace <http://bit.ly/2e6qc7G>), a través del cual se adaptaba el Reglamento Marco a las particularidades de los títulos de grado y de máster que se imparten bajo la responsabilidad del centro: Este Procedimiento fue aprobado en Junta de Facultad de 18 octubre de 2012; y modificado y ampliado en las de 27 de mayo de 2013 y 1 de marzo de 2016. En él se establece todo el proceso de tramitación de los TFM: desde la asignación de líneas temáticas y tutores hasta la presentación y evaluación ante tribunal; incluyendo los criterios que se utilizan en el proceso. Esos documentos están publicados en el apartado Trabajos Fin de máster (TFM) de la web oficial del título (enlace <http://bit.ly/2dMIFWA>).

En general, es la Comisión Académica de Máster (CAM) la que hace la propuesta de asignación de líneas temáticas y tutores a cada alumno, dentro del marco normativo antes citado. Su composición y funciones están recogidas en el Reglamento de Régimen Interno de las CAM, aprobado por Junta de Facultad el 26/ de mayo de 2015 (enlace <http://bit.ly/2dIPIs0>).

El tutor académico es designado por la Comisión Académica de Máster (CAM) de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el máster, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y, en su caso, a las del alumno que así lo solicite con refrendo del profesor. La tutela de los TFM puede realizarse por más de un profesor, siempre que al menos uno de ellos pertenezca a un departamento con docencia en el título.

Según los datos que constan en la memoria verificada sobre los profesores de las áreas de conocimiento implicadas en la docencia del máster, el personal académico disponible para la impartición del título está cualificado para tutelar (y evaluar) TFM. Los datos aportados en el apartado 1.1. del presente Criterio lo confirman.

Es importante destacar que el Reglamento Marco de la Universidad de Cádiz también contempla propuestas de líneas temáticas para TFM con perfil profesional, que pueden formular otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. En este supuesto, en que el trabajo se realiza en el marco de un convenio de colaboración para la realización de prácticas externas con una empresa o institución, pública o privada, es necesaria la designación de dos tutores, debiendo pertenecer uno de ellos a la empresa o a las instituciones indicadas.

El procedimiento que se sigue la CAM para la asignación de líneas temáticas/tutores es el siguiente:

- 1º Los departamentos con docencia en el título remiten a la CAM la oferta de líneas temáticas de TFM que tutelarán los profesores adscritos a los mismos. La oferta se publica en la web oficial del máster.
- 2º El coordinador del Módulo Aplicado convoca a los alumnos a una reunión en la que se les presenta la oferta y se recogen sus preferencias. El proceso puede desarrollarse (o completarse) mediante tutorías personalizadas.
- 3º Cada alumno debe presentar ante la CAM una propuesta de línea temática de TFM con el compromiso de tutorización de, al menos, un profesor de la UCA cuyo departamento imparta docencia en el título. Si un alumno pretende realizar un TFM que no esté relacionado con ninguna de las líneas temáticas ofertadas, la asignación tendrá que ser autorizada por la CAM.
- 4º En caso de que dos o más alumnos estén interesados por una misma línea temática de TFM, en última instancia, será el profesor proponente de la misma quien decida qué alumno será elegido para la realización del TFM bajo su tutela. Dicha decisión se justificará en un informe que el tutor enviará a la CAM. En caso de que el profesor no manifieste preferencia, la CAM hará la asignación teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Expediente académico (40%).
 - Coincidencia con la orientación (del Módulo Específico) que está haciendo el alumno (30%).
 - Alumno colaborador del departamento que oferta la línea temática del TFM (10%).
 - Entrevista con el tutor (20%).
- 5º Publicación en la web oficial del máster del listado de asignación provisional de líneas temáticas/tutores y apertura de un período de alegaciones.
- 6º Publicación en la web oficial del máster del listado de asignación definitiva de líneas temáticas/tutores. En el apartado Trabajos Fin de máster (TFM) de la web oficial del título (enlace <http://bit.ly/2dMIFWA>) se publica anualmente, entre otras, la siguiente información:
 - Composición de la Comisión Académica del Máster (CAM).
 - Procedimiento para la Realización del Trabajo Fin de Grado y Master del centro.
 - Formularios que estudiantes y tutores deben aportar durante la elaboración del TFM.
 - Líneas temáticas/tutores ofertadas por los Departamentos para TFM del máster en GIAL.
 - Listado de asignación de líneas temáticas/tutores a cada estudiante del master, junto con información correspondiente al plazo de alegaciones.

- Convocatorias de los actos de defensa ante tribunal de los TFM del máster en GIAL.

1.3. Perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas.

Las prácticas externas curriculares se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación, desplegando las siguientes asignaturas de prácticas curriculares:

Denominación asignatura:	Semestre:	Créditos:	Carácter (básicas, obligatorias, optativas)
Prácticas en empresas y/o instituciones	2do.	12	Obligatoria (dentro de la materia).

La Universidad de Cádiz dispone del Reglamento UCA/CG08/2012 de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012 (<http://goo.gl/MxCV1g>). Su Artículo 16º: Tutorías y requisitos para ejercerlas y los Artículos 29 y 30, sobre derechos y obligaciones del tutor académico, es el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor y la asignación del alumnado por curso académico.

Con respecto al perfil del profesorado que supervisa-tutela las prácticas externas: Es preciso indicar que en el Máster en GIAL dichas prácticas se desarrollan en empresas/instituciones que desarrollan actividades relacionadas, bien con la gestión costera en general, bien con la gestión de zonas costeras con problemas específicos (antropizados o naturales) o de determinados procesos costeros (riesgos e impactos). En consecuencia, la supervisión de las prácticas externas se asigna con frecuencia (aunque no de forma exclusiva) a profesores vinculados con los grupos de investigación entre cuyas líneas de investigación se incluyen dichos asuntos. En particular: HUM-117 Planificación y Gestión del Litoral y RNM-328 Geología y Geofísica Litoral y Marina (véanse las líneas de investigación en las webs de estos grupos: <http://www.gestioncostera.es/> y <http://rnm328.uca.es/> respectivamente).

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz está centralizada en la aplicación: <https://practicas.uca.es/practicas.php>, a la que tienen acceso alumnos y tutores (profesional y académico), mediante diferentes perfiles.

En cuanto a la realización de prácticas externas no curriculares, se gestionan mediante la plataforma informática ICARO (<http://icaro.ual.es/uca>) que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

2. Acciones de coordinación docente en el título.

Tal y como figura en la memoria verificada del título, la coordinación docente es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo del plan de estudios, cuyo objetivo es garantizar tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal.

La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en el Master en GIAL se garantiza a través de diferentes comisiones y cargos que se enumeran a continuación, junto con sus funciones:

a) El **coordinador del máster**, cuyas competencias son, entre otras:

- Coordinar e integrar las propuestas de contenidos y actividades de los módulos por materias y cursos.
- Coordinar las propuestas de profesorado implicado en la docencia del máster, tanto de la UCA como externo.
- Coordinar e integrar las actividades y metodologías docentes de las distintas asignaturas, materias y módulos.

Además, como miembro nato de la Comisión Garantía de Calidad (CGC) del centro, colaborar en la implantación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad en la elaboración de procedimientos y registros, análisis de indicadores y propuestas de mejora y su seguimiento.

b) El **coordinador del Módulo Aplicado** del máster, cuyas funciones son, entre otras, elaborar anualmente (entre otras) las propuestas relacionadas con los Trabajos Fin de Master (TFM) que serán posteriormente aprobadas por la Comisión Académica del Máster (CAM): oferta y asignación de líneas temáticas y tutores; convocatorias de los actos de defensa ante tribunal de los Trabajos Fin de Máster (TFM).

c) Los **profesores responsables de asignaturas**: encargados de la organización, planificación y coordinación de los contenidos y el profesorado de cada una de las asignaturas. Su labor es especialmente importante en aquellas en cuya docencia participa profesorado externo a la UCA.

d) La **Comisión Académica del Máster (CAM)**, cuya composición y funcionamientos están recogidos en su Reglamento correspondiente (véanse actas en apartado 5.4. de plataforma Colabora, enlace <http://bit.ly/2fD6Esg>).

Sus competencias son, entre otras:

- Apoyar al coordinador del máster en todas las labores de coordinación, organización, seguimiento y garantía de calidad necesarias para el desarrollo del máster.
- Visar anualmente (entre otros): las guías docentes de las asignaturas, el calendario del máster, la propuesta de asignación docente, los informes/documentos del Sistema de Garantía de Calidad.
- Asumir las funciones de la Comisión de Trabajos Fin de Máster (CTFM) relacionadas con el título (según Reglamento Marco UCA/CG07/2012). En particular, elaborar, revisar, acordar y/o aprobar anualmente: la oferta de líneas temáticas y tutores; las propuestas de asignación líneas temáticas/tutores; la programación de las convocatorias de los actos de defensa ante tribunal de los Trabajos Fin de Máster (TFM).

e) La **Comisión de Coordinación de Másteres (CCM)** del centro. Está formada por el Decano y los coordinadores de los másteres y su función es coordinar los aspectos básicos del funcionamiento de dichos títulos; en particular: calendario, horario, infraestructuras y espacios, actividades comunes y recursos (véanse actas en apartado 5.4. de plataforma Colabora, enlace <http://bit.ly/2fD6Esg>).

f) La **Comisión de Garantía de Calidad (CGC)** del centro; responsable del seguimiento, revisión y la toma de decisiones de mejora de los planes de estudios de los títulos que se imparten en el mismo (véase Criterio 2).

3. Actuaciones de formación e innovación docente.

Dentro del contexto universitario actual y el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) el profesorado implicado en la docencia del Máster en GIAL ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo de adaptación y renovación pedagógica.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<http://goo.gl/L19f6R>). Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://goo.gl/zVHOI4>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://goo.gl/eNUkHo>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://goo.gl/UeSALz>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://goo.gl/bezss6>).
- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://goo.gl/sc9UOC>).

4. Seguimiento y evaluación de la actividad docente.

La formación del profesorado y su participación en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- *P09 Procedimiento para garantizar la calidad del Personal Docente* (<http://goo.gl/nQwch3>), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia.
- *P08 Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés* (<http://goo.gl/iFynXI>), en éste se evalúan indicadores de percepción, tales como el Programa de Desarrollo y Formación del PDI, coordinación docente, etc.

Como se aprecia en la tabla siguiente la satisfacción de los alumnos con la docencia impartida muestra valores muy elevados, alcanzando el máximo en el curso 2015-16. También es muy elevada su satisfacción con el procedimiento de elección y realización de TFM (véanse resultados completos en apartado 4.2. de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2e7zkOr>). Por su parte, la participación del profesorado del máster en Acciones Formativas y Proyectos se ha incrementado en los dos últimos cursos, superando los resultados del centro y la universidad.

INDICADOR	14-15	15-16
ISGC-P09-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	50,0	66,7
ISGC-P09-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	77,8	25,9
ISGC-P09-04: Asignaturas implicadas en Proyectos de innovación docente.	0,0	0,0
ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,6

P08 Satisfacción del profesorado con el Programa de desarrollo y formación del PDI.	4,0	3,3
Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.	--	4,7

Otros indicadores sobre la actividad docente: Como se dijo en el Criterio 2 (apartado “Contribución del SGC a la mejora del título”), por decisión de la Comisión de Garantía de Calidad del centro (CGC) se ha aplicado un cuestionario para evaluar las asignaturas de los másteres en su conjunto (sin diferenciar la docencia de cada profesor). Como se dijo en el Criterio 3, en el apartado V.2 del *Autoinforme de seguimiento* (P14) del curso 2014-15 (enlace <http://bit.ly/2dEcN9Z>) se identificaron tres asignaturas (de las ocho evaluadas) que obtenían menos de 4 puntos (sobre 5) en todos los módulos evaluados (se incluyó como Punto Débil en el *Autoinforme*, con su correspondiente propuesta de mejora). Algunos de los ítems (principalmente los referidos a la “actitud del profesorado”, el “desarrollo de las sesiones académicas” y la “valoración global de los aspectos académicos”) pueden afectar a la calidad de la docencia, razón por la cual se ha incluido como Punto Débil (resuelto) en este apartado.

La evaluación de los mecanismos de coordinación docente se realiza a través de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, seguidamente se detallan algunos de los resultados más relevantes. Como puede verse en la tabla siguiente, la satisfacción del alumnado con la coordinación de la docencia es baja, tanto en el curso 14/15 como en el 15/16. Estos resultados pueden estar relacionados con la diversidad de departamentos (8) y áreas de conocimiento (10) que participan en la docencia. Se ha incluido como Punto Débil en el presente apartado.

INDICADOR	14-15	15-16
P08 Satisfacción del profesorado con la “Coordinación entre los profesores del título”.	4,2	3,7
P08 Satisfacción del alumnado con la “Coordinación entre los profesores del título”.	2,6	2,9

Otros indicadores sobre la coordinación docente: el cuestionario de la CGC del centro para evaluar las asignaturas de los másteres en su conjunto. Como se indicó en el Criterio 3, uno de los ítems en los que algunas de las asignaturas del máster obtuvieron menos de 4 puntos (sobre 5) era el de “coordinación entre actividades académicas”, razón por la cual se ha incluido como Punto Débil (resuelto) en este apartado.

En la Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de sus Estatutos “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”. A través del Vicerrectorado competente en materia de calidad, se elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA (<http://docentia.uca.es/>).

Los resultados de la aplicación de programa DOCENTIA de manera agregada son los que se incluyen en la tabla siguiente. Los niveles de participación/superación de las convocatorias por el profesorado del título son inferiores aunque semejantes a los de la Universidad de Cádiz y la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. Es preciso indicar que, hasta el momento, la participación en el Programa Docencia es voluntaria. Además, hay escasa información sobre su utilidad y conlleva una importante carga de gestión para el profesorado. Todo lo anterior provoca que la participación se concentre en profesores de estamentos para los que la convocatoria puede tener cierta utilidad; sobre todo, para justificar méritos docentes en las convocatorias de acreditación del profesorado.

INDICADOR	14-15	15-16
ISGC-P09-06: Porcentaje de profesores del título que han participado y superado las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	11,1	7,4

Otro mecanismo para la evaluación del profesorado y la actividad docente son las recomendaciones y sugerencias recibidas en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Hay que indicar que no se incluyó ninguna recomendación de mejora sobre el perfil del profesorado; ni en el Informe de Verificación (de fecha 28 de noviembre de 2013); ni en el Informe de Seguimiento de 17/05/2015. Seguidamente se detalla la única recomendación incluida en el Informe de Seguimiento Informe de Seguimiento de 21/09/2016 (enlace <http://bit.ly/2dJ6tQl>), explicitando las acciones llevadas a cabo y el impacto que se estima han provocado en el título. No ha habido hasta la fecha ningún informe de Modificación.

Tipo informe: Verificación/ Modificación/ Seguimiento.	Recomendaciones recibidas	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:	Impacto observado en el título:
Informe de Seguimiento 21/09/2016	RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se recomienda realizar un análisis más crítico y una valoración más profunda sobre las actividades de formación del profesorado, la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente, la cualificación, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios), dedicación y adecuación del profesorado, incluyendo el análisis del perfil del profesorado de prácticas	Acción: Se ha profundizado en el análisis de las actividades de actividades de formación del profesorado, la participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente, la cualificación, experiencia docente (quinquenios) e investigadora (sexenios), dedicación y adecuación del profesorado, incluyendo el análisis del perfil del profesorado de prácticas. Evidencia: Criterio 4 (subapartados 1 y 3) del presente autoinforme de renovación de acreditación	Se amplía el análisis y valoración de estas variables permitiendo profundizar en las propuestas de mejora

Puntos Fuertes y/o logros:

Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15:

- Alta satisfacción del alumnado con la docencia impartida.

2015-16:

- El profesorado que imparte la docencia en el título reúne la cualificación académica requerida y dispone de una experiencia docente, investigadora y profesional adecuada para el desarrollo de las enseñanzas de la titulación.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2014/15	Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15: - Identificación de cuatro asignaturas con resultados por debajo de 4 puntos en todos los módulos evaluados (encuesta de evaluación de las asignaturas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro).	2. Plantear propuestas de acción específicas para las asignaturas donde se han detectado problemas en el marco de la Comisión de Garantía del Centro (CGC). Acciones a desarrollar: 2.1. Reuniones con los profesores responsables de las asignaturas afectadas con el fin de acordar medidas para resolver los problemas detectados.	En el curso 1516 solo una asignatura tiene resultados por debajo de 4 puntos en todos los módulos evaluados. Los valores medios de todos los módulos se han incrementado respecto al curso anterior.
2015/16	Curso 2015/16: Baja satisfacción del alumnado con la coordinación de la docencia.	Analizar en profundidad la baja satisfacción del alumnado con la coordinación de la docencia y adoptar las medidas oportunas. Acciones a desarrollar: - Acordar en el ámbito de la (CAM) un procedimiento específico. - Acordar en el ámbito de la CAM medidas al respecto.	Pendiente de ejecución

Criterio 4

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
17	Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	http://bit.ly/2dw3Jmv	Enlace espacio COLABORA del título; ver Carpeta 5-PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS > 5.1. Personal Académico > 4.Descripción Personal Académico del Título. También se puede consultar GD-SGC del título http://bit.ly/2dUiDC9 ; concretamente el ISGC-P09-01: Distribución y características del personal académico del título
18	En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver ISGC-P09-01 Distribución y características del personal académico del título

	cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.		
19	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P04-01 Informe de Indicadores
20	Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM/TFG.	http://bit.ly/2dMIFWA	Enlace a la web del título, apartado Trabajo Fin de Máster (TFM); ver apartado 5.1. del Procedimiento para la realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Facultad
21	Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.	http://bit.ly/2dMIFWA	Enlace a la web del título, apartado Trabajo Fin de Máster (TFM); ver apartado 5.1. del Procedimiento para la realización de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Facultad
22	Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFG/TFM.	http://bit.ly/2e7zkOr	Enlace espacio COLABORA del título; ver Carpeta 4-GUIAS DOCENTES-TRABAJOS FIN DE GRADO-EVALUACIÓN > 4.2. Trabajos Fin de Master
23	En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	http://bit.ly/2dDvM2B	Enlace a web del título, apartado Practicas Externas; ver normativa >Normativa de prácticas en empresas; concretamente art. 16 del Reglamento UCA/CG08/2012 de Prácticas Académicas Externas
24	En su caso, información sobre la gestión con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dbrw92	Enlace al P05 Procedimiento para la gestión de las prácticas externas curriculares
25	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P05-01: Informe de Indicadores. Ver también RSGC-P08-01 >Prácticas Curriculares >Evaluaciones de alumnos y tutores por centro y titulación
26	Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	http://bit.ly/2dU9IEp	Enlace a web del título. En la misma web del título hay más información: ver Coordinación del título en enlace http://bit.ly/2dUsUhu
27	Plan de formación e innovación docente.	http://bit.ly/1Pwx22o	* Enlace al plan de formación del PDI. * Para consultar el plan de innovación docente clicar este enlace: http://bit.ly/2dDkBuT
28	Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	http://bit.ly/2dtiiKg	Enlace a la instrucción Planificación Docente 15-16 - BOUCA.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis y Valoración:

1.- Descripción de la infraestructura del Centro.

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, responsable del título, cuenta con un notable conjunto de infraestructuras y recursos que se ha ido incrementando y mejorando desde su creación hasta la actualidad. El edificio principal es el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM), ubicado en el Campus de Puerto Real. Estos aspectos están ampliamente descritos en la memoria de verificación y no ha habido grandes cambios al respecto (el primer curso de implantación del máster fue el 2014-15). A continuación se describen, muy brevemente, los elementos más importantes para el título.

Aulas para impartición de clases de teoría, seminarios, conferencias, debates, etc. En el CASEM se cuenta con un total de 31 aulas con una capacidad para 1771 alumnos/as. Además, en los Aularios del Campus se cuenta con 21 aulas con una capacidad total para 1901 alumnos/as. Todas ellas están equipadas con proyector de video, pantalla y ordenador, de forma que permiten la utilización de metodologías multimedia.

Se ha adaptado una de las aulas de la Facultad (Aula 20 del CASEM) para conseguir un espacio docente más versátil que pueda adaptarse a las nuevas metodologías y que permita desarrollar actividades innovadoras que estimulen la

comunicación entre los profesores y los alumnos y la participación activa de los alumnos/as. Esta aula cuenta, además, de 15 ordenadores portátiles a disposición de la docencia. Así mismo, existen dos salas de Juntas y una Sala de Grados destinadas entre otras actividades, a la realización de seminarios.

Aulas de Informática. Ubicadas en dos de los edificios del Campus del Río San Pedro (CASEM y Aularios), las aulas de informática permiten el acceso del alumnado a los recursos electrónicos de la Universidad así como la realización de prácticas. Estas aulas se utilizan exclusivamente para impartir clase de aquellas asignaturas que requieran el uso de algún software especializado o simplemente el acceso a Internet. Existen un total de 7 aulas con una capacidad total para 104 alumnos/as, todas ellas adaptadas al uso de personas discapacitadas.

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales dispone de 28 ordenadores mini portátiles TOSHIBA NB200 (pantalla de 10") y portátiles TOSHIBA A210 (pantalla de 15,5") para préstamo a alumnos durante el curso académico.

Laboratorios de Docencia e Investigación. Todos los laboratorios docentes se encuentran situados en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos (CASEM). La coordinación de las prácticas de laboratorio la lleva a cabo el Decanato, a través del Vicedecanato correspondiente, que gestiona y sincroniza la utilización de los laboratorios de que disponen los diferentes departamentos implicados en la docencia de la titulación. En total existen 34 laboratorios destinados a docencia e investigación.

Cada uno de estos laboratorios está dotado del equipamiento científico permanentemente actualizado y diverso en función de las necesidades específicas de la disciplina impartida en cada uno.

2.- Descripción de recursos y servicios.

Cabe resaltar que en abril de 2016, los servicios de la Universidad de Cádiz fueron reconocidos con el Sello de Excelencia Europea 400+, siendo éste el máximo reconocimiento a la Excelencia en Gestión que se concede en Europa según el Modelo EFQM de Excelencia. Acredita la excelencia, la eficacia en la gestión, la eficiencia operativa y la diferenciación en su entorno competitivo de cualquier tipo de organización.

En esta misma línea, el Área de Deportes de la UCA alcanzó el Sello de Excelencia Europea 500+ en la gestión, siendo el único servicio en el ámbito deportivo de las universidades españolas que cuenta con este reconocimiento.

a) Biblioteca. El Campus de Puerto Real, donde se encuentra la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, dispone de una biblioteca común, que da servicio al Máster en GIAL, al igual que a otros títulos del mismo campus. La Biblioteca se ubica en un edificio propio de 2736 m², cuenta con 390 puestos de lectura y 2595 metros lineales de estanterías, de los cuales 1595 m son de libre acceso y 1000 m son de depósito. El fondo bibliográfico integrado por un total de 74.250 monografías y más de 1000 títulos de publicaciones periódicas, cubre las áreas de conocimiento de los centros a los que atiende. Además, la Biblioteca ofrece los siguientes recursos:

- Salas de Trabajo individual: espacios destinados al trabajo individual.
- Salas de Trabajo en Grupo: espacios destinados al trabajo en grupo.
- Aulas de Formación: pequeñas salas con equipamiento audiovisual y de ofimática que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para actividades académicas o de formación. La capacidad máxima es de 15 a 30 personas.
- Espacios de Aprendizaje: salas multifuncionales destinadas a la docencia, con equipamiento audiovisual y de ofimática, que pueden ser utilizadas por el PDI y PAS para la realización de actividades académicas, cursos, seminarios o sesiones de formación. La capacidad máxima es de 40 a 50 personas.

Estos espacios pueden ser reservados de forma rápida y ágil a través de la dirección web <http://biblioteca.uca.es/servicios/espaciosdetrabajo>.

Dispone también de 35 ordenadores a disposición de los usuarios, 60 ordenadores portátiles de préstamo y 60 lectores, reproductores diversos (microformas, vídeos, etc.) y 2 bancos de autopréstamo.

b) Campus virtual. La Universidad de Cádiz, y especialmente la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual. En la actualidad, el Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación mantiene el Campus Virtual de la UCA, en una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle.

El Campus Virtual es una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria, por ello ha de ser modelado de acuerdo con las necesidades de los títulos y de los Centros con agilidad y flexibilidad. La dirección o vicerrectorado responsable tiene la misión de desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean

demandados por los títulos y Centros que conforman la Universidad. Igualmente, las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica son resueltas por la dirección o vicerrectorado correspondiente. Dicha plataforma es utilizada por el 75% de las asignaturas presenciales del máster desde el curso 2015/16. El máster en GIAL cuenta, además, con un espacio específico en dicha plataforma para la coordinación y la comunicación; tienen acceso a dicho espacio los alumnos matriculados, los profesores responsables de asignaturas, el coordinador del título y el coordinador del Módulo Aplicado.

c) Acceso a internet. En el Campus de Puerto Real existen tres sub-redes wifi diferenciadas que dan servicio a todos los grupos de interés. La red ucAirPublica da servicio general a todos los estudiantes, la red ucAir está disponible para el PDI y PAS y la red Eduroam ofrece servicio para el uso de profesores visitantes. La cobertura de la red permite cubrir todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, Departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

d) Buzón de Atención al Usuario (BAU). Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<http://bau.uca.es>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria.

El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2006 (<https://buzon.uca.es/docs/NormativaReguladoraBAU.pdf>).

e) Centro de Atención al Usuario (CAU). Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la Universidad de Cádiz dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU), disponible en <https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>.

El CAU es el instrumento electrónico disponible para realizar las solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática y dispone de una relación detallada de los servicios ofertados organizados en función de las áreas responsables. Así, constituye la ventanilla principal de los servicios de la UCA mediante la que se agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios, facilitando con ello al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

Los servicios y recursos relacionados con el funcionamiento del título que prestan sus servicios a través del CAU son: Administraciones y Secretarías de Campus, Atención al Alumnado, Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica, Atención a Centros, Biblioteca y Archivo, Informática, Infraestructuras y Personal.

En el año 2014 la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria, en su segunda edición de los premios TELESCOPI, le otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES.

f) Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE). La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>). En ella constan todos los espacios disponibles, con indicación de su ocupación y con la posibilidad de solicitar la reserva de espacios que luego, es confirmada por el responsable de la plataforma SIRE en el Centro. Igualmente la reserva de espacios de trabajo puede realizarse a través de la web de Biblioteca, en la dirección anteriormente mencionada.

g) Servicio Central de Ciencia y Tecnología (SCCyT) de la Universidad de Cádiz. Desde el año 2011 este servicio está certificado según norma UNE EN-ISO 9001:2008. En el Campus de Puerto Real se encuentra ubicado el Servicio Central de Ciencia y Tecnología (SCCyT) de la Universidad de Cádiz (certificado con la Norma ISO 9001:2008), ocupando en la actualidad una superficie aproximada de 640 m². El SCCyT, que acoge la mayor parte de los grandes equipos de investigación de la UCA, cuenta con 6 divisiones que dan servicio a los grupos de investigación de esta Universidad, a otros organismos públicos de investigación y a empresas privadas. Esta 6 divisiones son: Difracción de Rayos X (donde se ubican varios difractómetros así como un equipo de fluorescencia de Rayos X), Espectrometría de Masas, Espectroscopía Atómica (ICP, AAS, ICP-MS), Microscopía Electrónica (que oferta 3 microscopios de barrido y 3 microscopios de transmisión), Radioisótopos y Análisis de Biomoléculas y Resonancia Magnética Nuclear (que incluye un RMN de 300 MHz y otro de 400 MHz).

h) Otros. Finalmente, la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales cuenta también con otros recursos y servicios como son: Delegación de alumnos, Servicio de copistería y Servicio de cafetería/comedor.

Adicionalmente se ponen a disposición del título otras dependencias en la Facultad y los servicios centrales de la UCA.

En esta línea se incluyen: el Centro Integrado de Tecnologías de la Información (CITI), área de deportes, salas de lectura, la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), el Servicio de Actividades Culturales, la Oficina de Acción Solidaria, Orientación para la Creación de Empresas a través de la Cátedra de Emprendedores, Oficina Verde, Oficina del Defensor Universitario y la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

3.- Orientación universitaria/académica. A continuación se indican las actividades más representativas:

Jornadas de Orientación de Másteres: con alcance a los cuatro campus de la Universidad de Cádiz, están dirigidas al alumnado de último curso de grados, egresados UCA y a todas las personas con titulación universitaria interesadas en la diversa y especializada oferta de posgrado de la Universidad de Cádiz (enlace <http://bit.ly/2dClvrN>).

Jornadas de Presentación de la Oferta de Másteres. Todos los cursos el equipo de dirección de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales convoca a los alumnos de las titulaciones de Grado que se imparten en el centro (Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales y Dobles Títulos) a estas Jornadas. Dicha convocatoria se incluye, expresamente, en la Planificación docente de dichas titulaciones (véase en apartado 6.2. de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2dMs1Zq>). Se desarrollan mediante una breve presentación inicial por parte de los coordinadores de máster de los aspectos más relevantes de cada título seguidas, a continuación, de un coloquio en el que se responde a todas las cuestiones planteadas por los alumnos, se aportan información y documentación complementaria, etc. (véanse carteles de las Jornadas de los cursos 2014-15 y 2015-16 y presentación del máster del curso 2015-16 en apartado 6.2. de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2dMs1Zq>).

Jornada de Inauguración de Másteres: Acogida a los Alumnos: El primer día lectivo del máster la Facultad organiza un acto de inauguración de los másteres. Finalizada la parte del acto común a todos los títulos, los alumnos de cada uno de ellos asisten a una charla, dirigida por el coordinador de cada máster, en la que se les orienta sobre todos los aspectos relacionados con el desarrollo y la organización del mismo; así como de todos los recursos y servicios que están a su disposición (véase presentación de la charla en la web oficial del máster, enlace <http://bit.ly/2d8Uhrb>). En el caso del máster en GIAL, en esta charla participan también el coordinador del Módulo Aplicado y los profesores responsables de las asignaturas. Entre otros asuntos, el evento se utiliza para recoger información de contacto y también para organizar unas posteriores sesiones de tutorías personalizadas.

Sesiones de tutorías personalizadas: son llevadas a cabo por el coordinador del Módulo Aplicado. Su objetivo es obtener información detallada del perfil formativo y/o profesional de cada alumno, detectar sus inquietudes e intereses, asesorarles en la elección de orientación (Módulo Específico) y/o perfil formativo (Módulo Aplicado), etc. con el fin adaptar la docencia al respecto, en la medida de lo posible.

Curso de la Biblioteca: En el primer semestre del curso el personal de la Biblioteca del Campus de Puerto Real imparte un curso dirigido a alumnos de máster; en este caso orientado, específicamente, a los *Recursos de Información para Ciencia y Tecnología*. El objetivo del mismo es facilitar a los alumnos la elaboración de los trabajos que tienen que desarrollar en el transcurso del máster, en particular del Trabajo Fin de Máster (TFM). En el guion de dicha actividad se incluyen los siguientes asuntos: repaso del catálogo de la Biblioteca, introducción a los recursos electrónicos más importantes de cada área temática (según el contenido de cada máster) y a los gestores de referencia (véase el guion en el apartado 6.2. de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2dMs1Zq>).

Tablón de Anuncios de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales. El centro dispone en su página web de un tablón de anuncios donde se exponen noticias de interés de la propia Facultad e información externa de interés para alumnos y demás grupos de interés. En relación con el mercado laboral y para facilitar la inserción laboral de los alumnos, en este tablón se anuncian, entre otras cosas, convocatorias de becas, ayudas, ofertas formativas, etc.

Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP): Éste tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; Control de la ansiedad ante los exámenes; Superar el miedo a hablar en público; Entrenamiento en relajación; Habilidades sociales; Estrategias para afrontar problemas; Toma de decisiones y Otros aspectos personales y/o académicos.

Servicio de atención a la Discapacidad. Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

Unidad de Igualdad, cuya finalidad de la Unidad es tratar de eliminar las dificultades y barreras que impiden una

participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria y de que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella.

4.- Orientación profesional.

La Universidad de Cádiz organiza, mediante la Cátedra de Emprendedores, cursos para la Orientación profesional del alumnado, como los *Cursos UCA Emprende* o el *Plan integral de Formación para el Empleo (PIFE)* (enlace <http://www.uca.es/vrteit/pife>) cuya quinta edición se ha desarrollado en el curso 2015-16. La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales le da difusión de los mismos entre los alumnos del centro.

6.- Adecuación del Personal de Administración y Servicio y del personal de apoyo, en su caso (véase apartado 5.3. de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2de5kdI>).

La oferta docente no sería posible sin el concurso de personal de apoyo que atendiera las labores administrativas y de gestión de infraestructuras, imprescindibles para el correcto desarrollo de las actividades docentes e investigadoras.

En el Campus de Puerto Real, donde se encuentra ubicada la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, los Servicios Generales, la Administración, Secretaría y Mantenimiento se encuentran en gran parte centralizados, siendo comunes a todas las titulaciones que actualmente se imparten en el mismo.

En la siguiente tabla se especifica el Personal de Administración y Servicios (PAS) adscrito a la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.

SUBUNIDAD	PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PERSONAL DE APOYO
Laboratorio de cultivos marinos	Director	1
	TGM Apoyo Docencia e Investigación	1
	Técnico Especialista Laboratorio	1
	Técnico Auxiliar Laboratorio	2
Departamentos	TGM Apoyo Docencia e Investigación	2
	Técnico Auxiliar Laboratorio	1
	Gestores	2
Administración Campus de Puerto Real	Secretario Decano/Dirección	1

7.- Seguimiento y valoración de los recursos y servicios.

Anualmente, tras la definición de las actividades y grupos de actividad a impartir en los títulos, el centro valora las necesidades adicionales de aulas, talleres o laboratorios para desarrollar la actividad programada. En caso de necesidad, el centro lo comunica a la dirección general o vicerrectorado competente en materia de recursos al objeto de gestionar la cesión de espacios alternativos dentro del mismo campus.

Antes del inicio del curso académico, el centro realiza la asignación y reserva de aulas para el desarrollo de la docencia o cualquier otra actividad académica del título, a través del SIRE. Si durante el curso es necesaria la disponibilidad de aulas y medios audiovisuales para el desarrollo de la actividad docente, el profesorado puede solicitar también la reserva de recursos a través de la misma plataforma SIRE, de acuerdo con la normativa aplicable sobre usos de recursos de la Universidad de Cádiz y con las correspondientes normativas de los centros.

Por su parte, el profesorado puede solicitar software docente para las aulas de informática, peticiones que serán atendidas según las disponibilidades de licencia y características de los equipos de las aulas. Las solicitudes se gestionan inicialmente antes del comienzo de curso y, en el caso de necesidades sobrevenidas a lo largo del mismo se tramitan mediante el CAU del Área de Informática (<https://cau.uca.es/cau/index.do>).

Con objeto de contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, anualmente, se realiza una revisión y mejora de los de los servicios y recursos, articulada a través de los siguientes procedimientos:

- P10 Procedimiento para la Gestión de los Recursos y Servicios.
- P11 Procedimiento para la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.
- P14 Procedimiento para el Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título.
- Informes de seguimiento de la DEVA.

En cuanto a la sostenibilidad ambiental y normas de seguridad, hay que señalar que la Universidad de Cádiz mantiene la trayectoria de sostenibilización ambiental de sus actividades y centros con la Certificación en la UNE EN-ISO 14001:2004

de su Sistema de Gestión Ambiental con alcance a todas sus actividades de docencia, investigación y actividades administrativas en sus cuatro campus, obtenida en el año 2011. Ello implica la ejecución de protocolos para la gestión de residuos y reducción del impacto medioambiental en actividades de docencia y prácticas en laboratorio.

Fruto de este proceso de seguimiento, se desprenden los siguientes resultados:

INDICADOR	14-15	15-16
ISGC-P10-02: Satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales e infraestructuras del título.	3,7	3,7
ISGC-P10-03: Satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.	4,2	4,0
ISGC-P10-04: Porcentaje de asignaturas del título con actividad dentro del Campus Virtual.	50,0	72,7
ISGC-P11-01: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios (BAU).	0	0

Los resultados de los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesores con los recursos materiales e infraestructura del título son elevados, alcanzando en los cursos 2014-15 y 1516 niveles superiores a los de la universidad y semejantes o superiores a los del centro (véase Cuadro Satisfacción con los Recursos en apartado 9.2. de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2dLkStp>).

El porcentaje de asignaturas del Máster en GIAL con actividad dentro del Campus Virtual es en el curso 15/16 superior al del centro y la universidad. Además, es preciso indicar que dichos resultados se han calculado considerando todas las asignaturas del máster, cuando tres de ellas (tuteladas, no presenciales) no tienen espacios virtuales específicos (utilizan el creado para el conjunto del máster, citado en apartado 2 del presente criterio).

Otros indicadores sobre el uso del Campus Virtual: en reunión de la CAM de fecha 08/09/2016 se aprobó un procedimiento para obtener datos más precisos (véase en Acta de reunión de la CAM de fecha 2016/09/08, apartado 5.4. de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2fD6Esg>). Así, en el curso 2015-16 se utilizó el campus virtual en el 75% de las asignaturas presenciales del máster. Y la previsión de los profesores responsables de estas mismas es seguir haciéndolo en el 2016-17 (véase Cuadro Uso del Campus Virtual en apartado 5.2 de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2e4wkhF>).

Seguidamente se muestran los puntos fuertes y débiles más relevantes durante la gestión de las infraestructuras, los servicios y la dotación de recursos.

Puntos Fuertes y/o logros:

Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15:

- Alta satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título.
- Alta satisfacción profesorado con los recursos materiales e infraestructuras.

Curso 2015-2016:

- El máster en GIAL no ha tenido asociado ningún BAU (Buzón de Atención al Usuario).

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
15/16	Curso 2015-16: No se cuenta con información sobre la satisfacción del alumnado respecto a la orientación profesional	Resolver la carencia de información sobre la satisfacción del alumnado respecto a la orientación profesional. Acciones a desarrollar: - Incorporación por parte de la Unidad de Calidad y Evaluación (UCE) del citado indicador en la encuesta correspondiente.	Pendiente de ejecución

Criterio 5

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
29	Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	—	—
30	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P10-01: Informe de Indicadores. También hay datos RSGC-P08-01 >Indicadores del SGC >Informes de resultados para el análisis de la

			satisfacción de los grupos de interés con el título
31	Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	http://bit.ly/2dMs1Zq	Enlace espacio COLABORA del título; ver Carpeta 6-ORIENTACIÓN Y DIFUSIÓN > 6.2. Orientación Universitaria
32	Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	http://bit.ly/2et2VhL	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P08-01 >Indicadores del SGC >Informes de resultados para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés con el título

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis y Valoración:

1.- Análisis de las actividades de formación.

De manera resumida y siguiendo lo establecido en la memoria verificada para el desarrollo de la titulación se planifican las siguientes actividades formativas:

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS
Clases presenciales de teoría: incluyen clases magistrales y/o participativas
Clases prácticas de laboratorio: desarrollo de actividades con equipamiento especializado.
Clases prácticas de informática: desarrollo de actividades a través de software específico.
Clases prácticas sobre problemas y/o casos de estudio: se abordan casos reales.
Prácticas de campo: incluyen salidas al campo, visitas a instalaciones, etc.
Seminarios: sesiones monográficas sobre temas específicos.
Tutorías: personalizadas o en grupos reducidos.
Estancias en instituciones, empresas o centros de investigación.
Pruebas de evaluación: pueden incluir cualquiera de los sistemas previstos en la memoria.
Trabajo Autónomo del Alumno (TAA): Actividades de Trabajo Autónomo del Alumno no incluidas en apartados anteriores, como el estudio personal; la elaboración de trabajos individuales o en grupo; la preparación de exposiciones y/o defensas orales de trabajos; las búsquedas de información, etc.

Las actividades formativas y metodologías de las asignaturas del máster están claramente orientadas hacia la adquisición de las competencias que aparecen en la memoria verificada. Además, actividades formativas, metodologías y competencias conforman un sistema formativo coherente. A continuación se indican las principales conclusiones del análisis las asignaturas del título:

Las asignaturas Trabajo Final de Máster, Trabajo de introducción a la investigación y Prácticas en empresas y/o instituciones (todas del Módulo de Aplicación), tienen particularidades que las diferencian de las demás: los alumnos las desarrollan siempre bajo tutela (tutores académicos y/o de empresa) y la adquisición de competencias depende de unas pocas actividades formativas (las más destacadas en nº de horas: Estancias fuera del centro o Trabajo Autónomo del Alumno -TAA). Ambos aspectos facilitan la adquisición de las competencias. Además, hay metodologías que están presentes de forma exclusiva o casi en estas asignaturas; como la 10, vinculada al desarrollo de estancias y la 8, vinculada a la búsqueda de datos y que propicia el desarrollo de la actividad formativa TAA.

Respecto a las demás asignaturas del título (un total de 12): Hay un equilibrio entre las metodologías y actividades formativas dirigidas a la adquisición de conocimientos teóricos (metodología 1; actividades formativas 1 y 6) y las dirigidas a la adquisición de conocimientos prácticos u aplicados (metodologías 2, 3, 4, 5, 7 y 8; actividades formativas 2, 3, 4 y 5): todas están presentes en todas las asignaturas. Sin embargo, hay un cierto predominio del nº de horas dedicadas a las actividades formativas vinculadas a conocimientos prácticos o aplicados y una mayor diversidad de metodologías y actividades formativas de carácter práctico o aplicado. Las más frecuentes son la metodología 4 y la actividad formativa 4 (ambas vinculadas al planteamiento y la resolución de problemas/casos), que aparecen en 11 de las 12 asignaturas. La actividad formativa 4 es, además, a la que se dedica mayor nº de horas.

También hay un equilibrio entre actividades formativas teóricas y prácticas en relación con la adquisición de competencias; aunque, de nuevo, con un cierto predominio de las segundas: Las actividades formativas prácticas (2,

3, 4 y 5) son las que permiten la adquisición de un mayor nº de competencias en 7 de las 12 asignaturas, mientras las actividades formativas teóricas (1 y 6) lo son en las 5 restantes. Es preciso indicar que hay algunas competencias cuya adquisición está especialmente vinculada a asignaturas concretas; así:

- La CG8 (Diseñar, dirigir y aplicar instrumentos generales de gestión integrada) aparece en las asignaturas más generalistas: por ejemplo, Gestión Integrada para la Sostenibilidad, Elementos Estructurales y Procesos de la GIAL y Planes y Proyectos de GIAL: Modelos, Formulación y Diseño (las tres primeras del Módulo Básico del máster).
- La CG9 (Diseñar, dirigir y aplicar instrumentos específicos de gestión integrada) aparecen en las asignaturas dirigidas a temáticas específicas (actuaciones ante efectos de impactos antropogénicos, reducción de la vulnerabilidad, prevención de riesgos, etc.): por ejemplo, Bases Ecosistémicas para la GIAL, Evaluación de Riesgos Naturales Costeros o Análisis y Diagnóstico Integrado de la Polución en Áreas.

También hay algunas competencias específicas cuya adquisición está vinculada solo a una asignatura; así: Las destrezas para gestionar con eficiencia la información a través del conocimiento y manejo de las principales técnicas e instrumentos para su organización, integración, etc. (CE9) se incluye en los contenidos de la asignatura Sistemas de Información Geográfica (SIG) Aplicados a la GIAL. El diseño y ejecución de proyectos para la determinación y gestión de la calidad de los sistemas litorales (CE11), se incluye en los de la asignatura Análisis y diagnóstico integrado de la Polución en Áreas Litorales.

2.- Análisis de la metodología y los sistemas de evaluación.

De manera resumida y siguiendo lo establecido en la memoria verificada para el desarrollo de la titulación se planifican las siguientes actividades metodológicas docentes:

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS
Clase magistral y/o participativa en la que la función del profesor es explicar los fundamentos teóricos de las distintas materias: Exposición de contenidos, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula, etc.
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor desarrolladas en espacios y con equipamiento especializado (laboratorios). Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno/a. Las funciones del profesor son: presentar los objetivos, orientar el trabajo y realiza el seguimiento del desarrollo de las actividades y colaborar en la interpretación de los resultados. .
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor desarrolladas mediante software específico y en aulas de informática. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno/a. Las funciones del profesor son: presentar los objetivos, orientar el trabajo y realiza el seguimiento del desarrollo de las actividades y colaborar en la interpretación de los resultados. .
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor cuyo objetivo es la resolución de problemas y/o casos de estudio planteados al alumno por el profesor, pudiendo conllevar la exposición oral de los resultados obtenidos. Las funciones del profesor son: presentar los objetivos, orientar el trabajo, realizar el seguimiento y corregir posibles errores.
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor realizadas mediante de salidas al campo, visitas a instalaciones, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno y su contacto con la realidad donde debe aplicar sus conocimientos. Las funciones del profesor son: organizar y proporcionar la información necesaria, organizar el itinerario y hacer un seguimiento del aprendizaje.
Sesiones monográficas sobre temas de interés y/o actualidad en la asignatura/materia, o que permitan abordarlos desde perspectivas diferentes a la explicitada en los contenidos de la misma. Pueden ser realizados por el profesor de la materia/asignatura o por profesores visitantes.
Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor dedicadas a debatir sobre temas de interés y/o actualidad relacionados con la materia/asignatura. Las funciones del profesor son: presentar los objetivos, proporcionar información básica y moderar el desarrollo de la actividad, etc.
Sesiones de trabajo individual orientadas por el profesor cuya finalidad es la búsqueda de datos o información en bibliotecas, bases de datos, Internet, etc. Las funciones del profesor son: indicar la necesidad de ampliación de conocimientos al respecto y orientar la búsqueda.
Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno/a mediante sesiones de tutorías personalizadas o en grupos reducidos. Las funciones del profesor son: orientar y resolver dudas.
Construcción significativa del conocimiento a través de incorporación del alumno a centros de trabajo relacionados con la temática del máster realizando actividades prácticas y/o de investigación.
Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno/a.

En las actividades de evaluación de las asignaturas del máster se observa una coincidencia con lo dicho respecto a las actividades formativas y las metodologías, contribuyendo con las mismas a la configuración del sistema formativo coherente que constituye el máster.

De nuevo, las asignaturas Trabajo Final de Máster (TFM), Trabajo de introducción a la investigación y Prácticas en empresas y/o instituciones (todas del Módulo Aplicado), tienen particularidades que las diferencian de las demás: Siendo asignaturas tuteladas, en todas ellas se utilizan los Informes de tutor/es como sistema de evaluación, teniendo en las dos últimas el máximo valor sobre el total de la calificación.

Respecto a las demás asignaturas del título (un total de 12): hay un equilibrio entre los sistemas que suelen estar más

orientados, aunque no exclusivamente, a evaluar contenidos teóricos (Exámenes finales) y los más orientados a evaluar contenidos prácticos (Trabajos Escritos y Memorias, con sus correspondientes Exposiciones). Los sistemas más frecuente son los Trabajos escritos y las Exposiciones y/o defensas de ejercicios, temas y trabajos; que se aplican en 9 de las 12 asignaturas. Ambos sistemas coinciden en 7 asignaturas, debido su carácter complementario. El tercer sistema en frecuencia son los Exámenes finales, presentes en 6 de estas asignaturas.

En el mismo sentido, los Trabajos escritos o las Exposiciones y/o defensas son los sistemas a través de los que se evalúa el mayor número de competencias. De hecho, algunas competencias solo son evaluadas con dichos sistemas, debido al carácter aplicado o práctico de las mismas (p.ej., las CE4, CE6, CE8, CE9, CE10 o CE11, relacionadas con la aplicación de metodología, diseño y ejecución de instrumentos o proyectos, manejo de técnicas e instrumentos, etc.) La CB 9, relacionada con la capacidad de comunicar, se evalúa a través de las Exposiciones y/o defensas en prácticamente todas las asignaturas en las que se procura su adquisición. Esto se repite en todos los tipos de competencias (básicas, generales, específicas y transversales).

Lo anterior no impide que los Exámenes finales tengan importancia en la evaluación de las competencias específicas y transversales de algunas asignaturas. De hecho, es el sistema que alcanza un máximo valor sobre el total de la calificación (ponderación) en seis de las asignaturas del máster.

Finalmente, el sistema de evaluación Asistencia y participación (en las clases teóricas y prácticas) es necesario en un título de enseñanza presencial. Por esa razón se incluye en todas estas asignaturas, aunque con una ponderación media baja. En el máster no hay ninguna competencia que se evalúe exclusivamente a través de este sistema.

3.- Valoración de los resultados del título y por asignatura.

En el curso 2014-15 las calificaciones más frecuentes fueron, con diferencia, “Notable” y “Sobresaliente” (51 y 25 % medio, respectivamente), no habiendo “No Presentados” ni “Suspensos” en ninguna de ellas. Ninguna de las asignaturas presenciales (no tuteladas) del máster muestra disparidades significativas respecto a estos resultados. Las tasas de rendimiento, éxito y evaluación alcanzaron el 100% en todas las asignaturas impartidas, salvo Trabajo Final de Máster (TFM). Todo ello puede verse en el archivo Calificaciones-Rendimiento, apartado 9.1. de la plataforma Colabora del título (enlace <http://bit.ly/2dFImgl>).

Los datos anteriores evidencian el impacto positivo de las actividades formativas y metodologías planificadas en lo que respecta a la adquisición de las competencias del título; habiéndose constatado tal adquisición a través de los sistemas de evaluación correspondientes. Se considera, por tanto, que el sistema formativo del máster es adecuado para la adquisición de las competencias previstas.

4.- Valoración sobre los TFG / TFM.

A través del TFM el alumno tiene la oportunidad de volcar todo lo aprendido durante el curso y demostrar la consecución de las competencias del máster.

Según se indicó en el Criterio 4 (apartado 1.2.) el procedimiento seguido en el máster para la asignación de líneas temáticas/tutores es conforme a lo establecido en la normativa aplicable y lo dispuesto en la memoria verificada. Todo ello garantiza que los Sistemas de Evaluación previstos en esta asignatura valoren las competencias adquiridas por los alumnos (ver Guía Docente en <http://bit.ly/2ekexDr>). Además el Módulo de Aplicación del máster, en el que se inserta esta asignatura, cuenta con un Coordinador específico, que es responsable de la aplicación de dicho procedimiento (véase Criterio 4, apartado 2).

El análisis de las calificaciones obtenidas en el TFM puede ser un buen indicador del nivel de los mismos y de la eficacia global del proceso de aprendizaje, sobre todo teniendo en cuenta que son calificados por tribunales compuestos por 3 profesores de departamentos implicados en la docencia del máster, especialistas en distintas materias, lo que asegura la fiabilidad de la calificación. Los resultados de evaluación han sido positivos, tanto en el curso 2014-15 como en el 2015-16: La calificación más frecuente es “Notable”, seguida de “Sobresaliente” y/o “Matrícula de honor”, habiendo subido la calificación media del 7,4 al 8,2% en el último curso (véase información detallada en apartado 4.2.2. de la plataforma Colabora del título, <http://bit.ly/2ejPCiY>).

Como consecuencia de todo lo anterior: se estima que los TFM han permitido la adquisición de las competencias correspondientes (siempre en el marco de los objetivos del título).

5.- Valoración de las prácticas externas curriculares.

En la asignatura Prácticas en empresas y/o instituciones el alumno tiene la oportunidad de aplicar todo lo aprendido durante el curso y demostrar la consecución de las competencias del máster en un entorno laboral.

Según se indicó en el Criterio 3 (apartado 2), la planificación y el desarrollo de las prácticas externas curriculares del máster se realizan conforme a lo establecido en la normativa aplicable y lo dispuesto en la memoria verificada del título, atendiendo siempre al proyecto formativo que define y concreta cada una de las mismas. Todo ello garantiza que los Sistemas de Evaluación previstos en la asignatura valoran las competencias adquiridas por los alumnos (ver Guía Docente en <http://bit.ly/2dTrNjf>). Además, como se dijo en el apartado anterior el Módulo de Aplicación del máster cuenta con un Coordinador específico, responsable de la aplicación de dicho procedimiento.

El análisis de las calificaciones obtenidas en esta asignatura puede ser un buen indicador del nivel de la eficacia global del proceso de aprendizaje, sobre todo teniendo en cuenta que la evaluación es llevada a cabo por el tutor académico, pero teniendo en cuenta la evaluación previa del tutor de empresa. Los resultados de la aplicación de dichos sistemas en el curso 2014-15 han sido positivos: La calificación más frecuente fue "Sobresaliente" (66,7%) siendo el resto "Notable" (véase apartado 9.1. de la plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2dFlmgI>).

Como consecuencia de todo lo anterior: se estima que las prácticas externas curriculares han permitido la adquisición de las competencias correspondientes (siempre en el marco de los objetivos del título).

Puntos Fuertes y/o logros:

Curso 2015-16:

- Metodologías, actividades formativas y competencias conforman un sistema formativo coherente.
- Equilibrio de los sistemas de evaluación que se aplican en las asignaturas del máster y coherencia de dichos sistemas con las actividades formativas y las metodologías.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2015/16	<p>Curso 2015-16:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifican erratas y aspectos a mejorar en las competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación asignados a algunas asignaturas del título que requieren una modificación de la memoria verificada por el procedimiento de seguimiento. 	<p>Resolver las erratas y aspectos a mejorar detectados durante el análisis de las competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación asignados a algunas asignaturas del título. Acciones a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta, en su caso, de modificaciones de la memoria verificada siguiendo el procedimiento P12 del sistema de Garantía de calidad de la UCA, previsto para la modificación de los títulos oficiales de grado y máster. 	Pendiente de ejecución
2015/16	—	<p>Profundizar en el análisis de las competencias, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de las asignaturas, en base a la experiencia docente. Acciones a desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con los profesores responsables de las asignaturas para identificar disfunciones y aspectos mejorables. - Si fuera preciso: propuesta de modificaciones de la memoria verificada, en su caso siguiendo el procedimiento P12 del Sistema de Garantía de calidad de la UCA, previsto para la modificación 	Pendiente de ejecución

Criterio 6

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
33	Página web del título.	http://bit.ly/2dMDhmo	

34	Guías docentes.	http://bit.ly/2dOPnk4	Enlace a la web del título, apartado Guías Docentes
35	Información sobre las actividades formativas por asignatura.	http://bit.ly/2dOPnk4	Enlace a la web del título, apartado Guías Docentes; la información aparece en las Guías Docentes de cada asignatura
36	Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar, la tipología, la pertinencia, innovación....	http://bit.ly/2dOPnk4	Enlace a la web del título, apartado Guías Docentes; la información aparece en las Guías Docentes de cada asignatura
37	Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas.	http://bit.ly/2dFImgl	Enlace espacio COLABORA del título; ver Carpeta 9-RESULTADOS DEL TÍTULO>9.1. Indicadores de rendimiento
38	Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P04-01 Informe de Indicador y RSGC-P04-02 Informe global del título: síntesis de los informes de asignaturas. También se puede consultar el P04 Procedimiento para la Planificación, Desarrollo y Mediación de los resultados de la enseñanza en http://bit.ly/2cY4xOV
39	Trabajos fin de grado/máster. Se debe aportar una muestra de TFG/TFM representativa de todas las posibles calificaciones.	http://bit.ly/2eiPCiY	Enlace espacio COLABORA del título; ver Carpeta 4.GUIAS DOCENTES–TRABAJOS FIN DE GRADO–EVALUACIÓN>4.2.Trabajos Fin de Grado>4.2.2. Muestras TFM. También se puede consultar apartado Trabajos Fin de Máster (TFM) en enlace a web del título http://bit.ly/2dMIFWA
40	En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	http://bit.ly/2eiPQpE	Enlace espacio COLABORA del título; ver Carpeta 8-PRÁCTICAS EXTERNAS: ver enlaces y/o archivos en Carpetas 8.1. Convenios con empresas y 8.2.Prácticas curriculares. También se pueden consultar: apartado Practicas externas en enlace a web del título http://bit.ly/2dDvM2B ; y enlace Prácticas Curriculares del Sistema de Información https://sistemadeinformacion.uca.es/publico
41	Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P08-01 >Indicadores del SGC >Informes de resultados para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés con el título
42	Plan de mejora del título.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver Plan de Mejora en RSGC-P14-01 Autoinforme para el Seguimiento del Título. También se puede consultar apartado Informes de Seguimiento en enlace a la web del título http://bit.ly/2dTzfsk

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis y Valoración:

1.- Indicadores de satisfacción.

Los datos de satisfacción global con la titulación, tanto por parte del alumnado como por parte del PDI, son bastante elevados, alcanzando valores similares o superiores a los del centro y superiores a los de la UCA desde el curso en que se implantó el máster (2014-15). Los aspectos mejor valorados por los alumnos en el curso 2015-16 son el Desarrollo de las prácticas curriculares del título y las Metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en la titulación (4,1); mientras que para el PDI es el propio "Alumnado" (4,5).

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	14-15	15-16	14-15	15-16	14-15	15-16
ISGC-P08-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.	4,0	4,1	4,0	3,9	3,6	3,9
ISGC-P08-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.	4,3	4,0	4,1	4,0	3,8	3,4
ISGC-P07-09: Grado de Satisfacción de los egresados con los estudios realizados.	--	--	--	--	--	--
Satisfacción del alumnado con el desarrollo de las prácticas curriculares del título	4,3	4,3	3,1	3,8	2,8	3,0
Satisfacción del alumnado con el desarrollo de los programa de movilidad del alumnado que se ofertan en la titulación.	4,2	3,8	2,7	3,2	2,2	2,4

Según el procedimiento P07, el análisis de la inserción laboral para títulos de grado y máster se realiza a los tres años de finalización de los estudios. Puesto que el primer año de implantación del máster en GIAL fue el 2014-15, aún no se cuenta con datos de los indicadores correspondientes.

2.- Valoración de la planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Como se indicó en el Criterio 3, desde la implantación del título (curso 2014-15), la satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje y con el desarrollo de la docencia alcanza valores muy altos y la satisfacción global del profesorado respecto a la organización y el desarrollo de la docencia es elevada. Los valores que han alcanzado estos indicadores son siempre superiores los del centro y la universidad.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	14-15	15-16	14-15	15-16	14-15	15-16
ISGC-P04-02: Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje	4,4	4,6	4,2	4,5	4	4,1
ISGC-P04-03: Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia	4,5	4,6	4,4	4,6	4,2	4,3
ISGC-P04-04: Satisfacción global del profesorado con la organización y el desarrollo de la enseñanza.	4,3	3,9	3,6	3,6	3,4	3,5

En la tabla siguiente se muestra un análisis pormenorizado de la satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la docencia del título. El grado satisfacción de los estudiantes es muy elevado en todos los aspectos.

Resultados RSGC-P04-01 por ítem del TÍTULO	14-15	15-16
5. Se ajusta a la planificación de la asignatura	4,4	4,6
6. Se han coordinado las actividades teóricas y prácticas previstas	4,4	4,6
7. Se ajusta a los sistemas de evaluación especificados en la guía docente/programa de la asignatura	4,4	4,6
8. La bibliografía y otras fuentes de información recomendadas en el programa son útiles para el aprendizaje de la asignatura	4,4	4,5

Los resultados son indicadores de que las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas del máster son adecuados y están bien organizados y ponderados respecto a la adquisición de las competencias que se pretende a través del máster.

3.- Valoración en función del perfil de acceso y matriculación.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
			CENTRO		UNIVERSIDAD	
	14-15	15-16	14-15	15-16	14-15	15-16
ISGC-P02-01: Tasa de adecuación de la titulación (%)	--	100	--	98,8	--	72,58
ISGC-P02-02: Tasa de ocupación del título (%)	40,0	56,7	45,8	47,8	65,8	72,6
ISGC-P02-03: Tasa de preferencia del Título (%)	--	63,3	-	66,7	--	115,7
ISGC-P02-04: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso (%)	100	94,7	98,9	88,7	97,6	85,6
ISGC-P02: Oferta de plazas	30	30	190	180	1332	1612
ISGC-P02: Matriculados de nuevo ingreso	12	18	87	87	877	1170

* El cálculo del indicador global de centro y UCA se realiza considerando solamente la tipología del título (Máster)

Cabe destacar la alta tasa de adecuación (relación entre matriculados de nuevo ingreso y preinscripciones realizadas en 1ª opción), superior a la del centro y muy superior a la del conjunto de la universidad. La tasa de preferencia (relación entre preinscripciones realizadas en 1ª opción y el total de plazas ofertadas) es semejante a la del centro. Por otra parte, según el Informe de acceso a los títulos y análisis del perfil de ingreso (RSGC-P02-04), todos los alumnos cumplen el perfil de ingreso

La tasa de ocupación del título y el nº de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se han incrementado en el curso 2015-16 respecto al anterior, cómo ha sucedido en el centro y en el conjunto de la universidad. En este curso el máster en GIAL ha tenido una tasa de ocupación superior a la del centro; es decir, la más alta de todos los másteres que se imparten en el mismo. En cualquier caso, el nº de plazas ocupadas sigue siendo bajo en relación con el total ofertado. Importante considerar que los alumnos egresados del grado de Ciencias del Mar de la UCA han venido suponiendo en torno al 32% de los alumnos del máster en los últimos 4 años (el 50% en el curso 2014-15). Como se indicó en el *Autoinforme de seguimiento* correspondiente al curso 2014-15, las primeras promociones de dicho título están siendo poco numerosas. De hecho, sus tasas de graduación muestran valores muy por debajo del 21% previsto en la memoria (15,2% en el curso 2012-13, 18,4% en el 2013-14 y 12,1% en el 2014-15).

Los buenos resultados alcanzados por los alumnos (calificaciones) se reflejan en la tasa de renovación o de nuevo ingreso, que los dos últimos cursos (desde la implantación del máster) superan a los del centro y a los de la universidad.

Con respecto a los resultados de títulos similares impartidos en universidades españolas (en el ámbito de la enseñanza presencial), solo se han encontrado datos sobre nº de alumnos matriculados de nuevo ingreso. Solo uno de los másteres identificados como similares al de GIAL (entre 3 y 5, dependiendo del curso académico) muestra valores ligeramente superiores en dicho indicador (cursos 2013-14 y 2014-15). Además, se trata de una titulación que cuenta con un sistema de becas específico: el Máster Universitario *Erasmus Mundus* en Gestión de Agua y Costas/Water and Coastal Management (WACOMA).

4.- Indicadores de los resultados del aprendizaje.

En la Web de la UCA <https://sistemadeinformacion.uca.es> se tiene acceso, entre otros, a indicadores de rendimiento como son las tasas de éxito, de eficiencia y de rendimiento. Esta información permite valorar los resultados obtenidos y detectar posibles problemas lo que permite intervenir con acciones de mejora.

El análisis de los valores y su evolución se realizan de manera sistemática y regular mediante los informes de seguimiento, y son tomados como indicadores informativos que determinan diagnósticos y acciones para la mejora. Para analizar los valores académicos y su adecuación a las características del título nos centraremos en la evolución de dichos indicadores desde su implantación.

PRINCIPALES INDICADORES:	Previsto en la memoria	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA			
		14-15	15-16	CENTRO		UNIVERSIDAD	
				14-15	15-16	14-15	15-16
ISGC-P04-05: Tasa de rendimiento (%)	95	100	90,7	96,9	89,8	94,7	84,8
ISGC-P04-06: Tasa de éxito (%)	--	100	100	100	99,2	99,5	97,9
ISGC-P04-07: Tasa de evaluación (%)	--	100	90,7	96,9	90,5	95,1	86,6
ISGC-P04-09: Tasa de graduación (%)	95	91,7	64,7	88,7	46,2	79,1	41,9
ISGC-P04-10: Tasa de eficiencia (%)	95	100	100	100	99,5	99,4	99,2
ISGC-P04-08: Tasa de abandono (%)	5	0,0	11,8	5,6	47,5	10,4	53,8

En el análisis de los indicadores de la tabla anterior debe tenerse en cuenta que mientras los datos del curso 2014-15 son definitivos (los que aparecían en el *Autoinforme de seguimiento* de dicho curso no lo eran), los del 2015-16 son provisionales, al no encontrarse cerradas todas las actas en el momento en que fueron recogidos (en particular, las de la asignatura Trabajo Final de Máster –TFM).

Los valores de las tasas de rendimiento, eficiencia, éxito y evaluación se han ido incrementando progresivamente; los de las dos primeras están muy por encima de los resultados previstos en la memoria del título. Destacan especialmente: la tasa de éxito, que ha alcanzado el 100% en los cuatro últimos cursos; y la tasa de eficiencia, que llega al 100% desde el curso de implantación del título (14-15). Todos los resultados son iguales o superiores a los del centro y superiores a los de la universidad.

La tasa de abandono muestra en el curso resultados mucho mejores que los previstos (0% en curso 1415) y mucho mejores que los del centro y la universidad. La tasa de graduación aún está por debajo de los resultados previstos, incluso en el curso 2014-15; sin embargo, son muy superiores a los del centro y la universidad. Como se indicó en el *Autoinforme* de seguimiento del curso 2014-15 (apartado V.2), en ambas tasas interfieren con frecuencia elementos ajenos al desarrollo del máster

Con el fin de contextualizar estos indicadores se ha realizado una comparación con otros títulos similares en universidades españolas (en el ámbito de la enseñanza presencial). Sin embargo, no hay datos sobre dichas tasas en estos másteres (solo algunos puntuales de cursos anteriores al 2012-13). Véase información completa en apartado 9.5. de plataforma Colabora, enlace <http://bit.ly/2ejU5Cv>.

5.- Inserción laboral.

Según se indicó en el apartado 1 de este criterio, puesto que el primer año de implantación del título actual fue el 2014-15, aún no se cuenta con datos al respecto. Los resultados previos, pertenecientes al título del que procede éste (se proporcionan a efectos de prever tendencias) son satisfactorios en relación con los del centro y la universidad.

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
					CENTRO				UNIVERSIDAD			
	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16	12-13	13-14	14-15	15-16
ISGC-P07-01: Índice de inserción profesional. Primer Empleo.	50	50	--	--	65,2	65,2	--	--	81,2	65,2	--	--
ISGC-P07-03: Índice de inserción profesional (año realización encuestas) en cualquier sector profesional.	50	50	--	--	34,8	34,8	--	--	61,2	49,3	--	--
ISGC-P07-04: Tasa efectiva de inserción profesional (año realización encuestas) en un sector profesional relacionado con los estudios realizados.	100	100	--	--	75	75	--	--	65,3	66,2	--	--
ISGC-P07-05: Tasa de inserción temporal (año realización encuestas) en cualquier sector profesional con un contrato temporal	100	100	--	--	87,5	87,5	--	--	63,3	57,9	--	--
ISGC-P07-06: Tasa de autoempleo (año realización encuestas).	0	0	--	--	0	0	--	--	0	8,3	--	--
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuestas).	0	0	--	--	37,5	37,5	--	--	20,4	24,8	--	--

También se dispone de los datos de inserción laboral de los egresados del título facilitados por el observatorio Argos del Servicio Andaluz de Empleo (véase información completa en apartado 9.4. de plataforma Colabora del título, enlace <http://bit.ly/2dmGg9a>). Sin embargo, también son previos al curso 2014-15 y referidos solo a las altas de cotización en la Seguridad Social registradas en Andalucía. Esto supone un sesgo muy importante en un título al que más del 26% de los alumnos matriculados (media desde el curso 2012-13 al 2015-16) accedieron con títulos de universidades extranjeras.

6.- Análisis de la sostenibilidad del título.

A continuación se realiza un breve análisis de la sostenibilidad del título mediante una visión global y sintética de los siguientes aspectos:

a) Datos de acceso y matriculación.

La tasa de ocupación del título y el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso se han incrementado en el curso 2015-16 con respecto al anterior. También hay que destacar que en el curso citado el máster en GIAL ha tenido una tasa de ocupación superior a la del centro y; es decir, la más alta entre los cinco másteres que se imparten en el mismo.

En cualquier caso, el número de plazas ocupadas sigue siendo bajo en relación con el total ofertado. Sin embargo, considerando su posible relación con las bajas tasas de graduación en el grado de Ciencias del Mar de la UCA, se debe suponer que la situación irá mejorando en los próximos cursos académicos. Estos aspectos se han identificado como Puntos Débil del título y se ha establecido una Propuesta de Mejora al respecto (véase al final del presente Criterio).

b) Satisfacción grupos de interés: Alumnado y PDI.

Desde la implantación del título (curso 2014-15): la satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje y con el desarrollo de la docencia alcanza valores muy elevados y la satisfacción global del profesorado respecto a la organización y el desarrollo de la docencia es elevada. Los resultados de dichos indicadores superan siempre a los del centro y la universidad. Los datos de satisfacción global con la titulación, tanto por parte del alumnado como por parte del PDI, son bastante elevados, alcanzando también valores superiores a los del centro y la universidad. Los aspectos mejor valorados por los alumnos en el curso 2015-16 son el Desarrollo de las prácticas curriculares del título (4,3) y las Metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en la titulación (4,1); mientras que para el PDI es el propio "Alumnado" (4,5).

Los datos anteriores son indicativos que las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas del máster son adecuados y están bien organizados respecto a la adquisición de competencias que se pretende.

Sin embargo, la tasa de participación del PDI en las encuestas en el curso 1415 era baja. Este aspecto se identificó como Punto Débil, con su correspondiente Propuesta de Mejora en *Autoinforme de Seguimiento* (P14) del curso 1415. Sin embargo, la tasa de participación del PDI no se ha incrementado; no habiéndose detectado un impacto positivo de la misma. Por tanto, en el presente Autoinforme de Renovación de la Acreditación ha vuelto a Plantearse como Punto Débil, con otra Propuesta de Mejora (véase al final del Criterio 2).

c) Cumplimiento de las competencias de la memoria verificada.

Como se indicó en el Criterio 6, la selección de metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas del máster está claramente orientada hacia la adquisición de las competencias que aparecen en la memoria verificada. Además, metodologías, actividades formativas, sistemas de evaluación y competencias conforman un sistema formativo coherente.

En las asignaturas tuteladas (del Módulo de Aplicación) está garantizada a través de la tutorización (tutores académicos y/o de empresa) y facilitada por el hecho de que su adquisición depende de unas pocas actividades formativas. Tanto el procedimiento de asignación de tutores como los sistemas de evaluación previstos se atienen a las normativas de la Universidad y del centro, estando garantizadas, tanto la homogeneidad de los criterios, como la orientación hacia la adquisición por parte de los alumnos de las competencias correspondientes (véase también Criterios 4).

Con respecto a las demás asignaturas del título (12): Hay un equilibrio entre las metodologías y actividades formativas dirigidas a la adquisición de conocimientos teóricos y las dirigidas a la adquisición de conocimientos prácticos u aplicados, pues todas ellas están presentes en todas las asignaturas del máster. También hay un equilibrio entre los sistemas que suelen estar más orientados, aunque no exclusivamente, a la evaluación de los contenidos teóricos y los más orientados a la evaluación de los contenidos prácticos.

d) Cumplimiento de los objetivos de tasas académicas aportadas en la memoria verificada.

Los valores de las tasas de rendimiento, eficiencia, éxito y evaluación se han ido incrementando progresivamente desde el curso 2012-13; los de las dos primeras están muy por encima de los resultados previstos en la memoria del título. Destacan especialmente la tasa de éxito (100 % en cuatro últimos cursos), y la de eficiencia (100% desde el curso 1415 en que se implantó el plan de estudios vigente). Todos los resultados son iguales o superiores a los del centro y superiores a los de la universidad.

La tasa de abandono muestra resultados mucho mejores que los previstos (0% en curso 1415). La tasa de graduación aún está por debajo de los resultados previstos. Sin embargo, en ambos casos son resultados muy superiores a los del centro y la universidad. Como se ha dicho en el apartado 2 del presente Criterio, en ambos indicadores interfieren con frecuencia aspectos ajenos al máster. Por tanto, se estima que los resultados previstos son demasiado elevados. Este aspecto se ha identificado como Punto Débil del título y se ha establecido una Propuesta de Mejora al respecto con su correspondiente acción a desarrollar (véase al final del presente Criterio).

e) Cumplimiento de los compromisos establecidos en la memoria verificada en cuanto a la adecuación o idoneidad de los recursos humanos e infraestructuras.

La Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, responsable del título, cuenta con un notable conjunto de infraestructuras y recursos, que se ha ido incrementando y mejorando desde su creación hasta la actualidad. Estos aspectos están ampliamente descritos en la memoria de verificación y no ha habido grandes cambios desde la implantación del título (curso 2014-15). Cuenta también con Personal de Administración y Servicio (PAS) suficiente y adecuado para atender las labores de administración y gestión. Los resultados de los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesores con los recursos materiales e infraestructura del título son elevados, alcanzando en los cursos 1415 y 1516 niveles superiores a los de la universidad y semejantes o superiores a los del centro (véase Criterio 5).

El profesorado que imparte la docencia en la titulación reúne la cualificación académica requerida y dispone de una experiencia docente, investigadora y profesional adecuada para el desarrollo de las enseñanzas de la titulación. Los datos más destacados: El 80% de la docencia del máster es impartida por profesores de la UCA (cursos 2014-15 y 2015-16), el 75% de los mismos tiene grado de Doctor, acumulan 85 quinquenios de experiencia docente y 59 sexenios de experiencia investigadora. Además, más del 66% tiene la categoría de "Catedrático" o "Profesor titular de Universidad". Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado competente determina la capacidad inicial y final de cada área de conocimiento/departamento, garantizando que cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada (véase Criterio 4).

f) Indicadores de inserción laboral.

Según se indicó en el apartado 1 de este criterio, puesto que el primer año de implantación del título actual fue el 2014-15, aún no se cuenta con datos al respecto. Sin embargo, los resultados previos son satisfactorios en relación con los del centro y la universidad: 50% en el Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional y 100% tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (ISGC-P97 y 04 respectivamente).

Puntos Fuertes y/o logros:

Autoinforme de seguimiento del curso 2014-15:

- Evaluación positiva del grado de satisfacción de alumnos y PDI con el título (global y por ítems).
- Alta valoración del "Alumnado" por parte del PDI.
- Altas tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia.
- Tasa de renovación o de nuevo ingreso del título del 100%.

Curso 2015-16:

- Incremento progresivo de la satisfacción global del profesorado respecto a la organización y el desarrollo de la docencia.
- La satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia alcanza valores muy elevados.
- Reducción al 0% de la tasa de abandono en curso 1415.

Puntos débiles y decisiones de mejora adoptadas.

Autoinforme del curso:	Puntos débiles	Propuestas de mejora más relevantes:	Impacto provocado en el título (relación causa-efecto):
2015/16	Curso 2015/16: La tasa de ocupación del título y el número de plazas ocupadas son mejorables.	Mejorar la difusión del máster para incrementar las tasas de ocupación y el nº de plazas ocupadas. Acciones a desarrollar: - Mejorar la organización de las Jornadas de Presentación de la Oferta de Másteres en el Centro en coordinación con los demás títulos de máster del centro.	Pendiente de ejecución
2015/16	Curso 2015/16: Los resultados previstos en la memoria verificada para las tasas de Graduación y abandono son demasiado elevados, sobre todo considerando que en ambos indicadores interfieren con frecuencia aspectos ajenos al máster.	Modificar los resultados previstos para las tasas de graduación y abandono en la memoria verificada considerando, a modo de referencia, los resultados del centro y de la universidad. Acciones a desarrollar: - Modificaciones de la memoria verificada, en su caso, siguiendo el procedimiento P12 del sistema de Garantía de calidad de la UCA, previsto para la modificación de los títulos oficiales de grado y máster.	Pendiente de ejecución

Criterio 7

ID	EVIDENCIAS	Localización del enlace web o URL	Información adicional
43	Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	https://sistemadeinformacion.uca.es/	Consultar Indicadores SGC > Informes de resultados de satisfacción de grupos de interés con el título.
44	Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P04-01 Informe de Indicadores
45	En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P05-01: Informe de Indicadores. Ver también RSGC-P08-01 >Prácticas Curriculares >Evaluaciones de alumnos y tutores por centro y titulación
46	En su caso, satisfacción del alumnado con los programas de movilidad.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P06-02 Informe de indicadores
47	Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	http://bit.ly/2et2VhL	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P08-01 >Indicadores del SGC >Informes de resultados para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés con el título
48	Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P10-01: Informe de Indicadores. También hay datos RSGC-P08-01 >Indicadores del SGC

			>Informes de resultados para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés con el título
49. Evolución de los indicadores de demanda:			
49.1	Relación oferta/demanda en las plazas de nuevo ingreso.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P02-03 Informe de indicadores y RSGC-P02-04 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso
49.2	Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.	http://bit.ly/2dUiDC9	Enlace al GD-SGC del título; ver RSGC-P02-03 Informe de indicadores y RSGC-P02-04 Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso. También se puede consultar apartado Estudiante de nuevo ingreso en enlace a la web del título http://bit.ly/2e8fHEN
49.3	Número de egresados por curso académico.	http://bit.ly/2e8fHEN	Enlace a la web del título, apartado Resultados del título. También se puede consultar enlace http://bit.ly/2ghvbXR
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos:			
50.1	Tasa de rendimiento.	http://bit.ly/2g45xmt	-
50.2	Tasa de abandono.	http://bit.ly/2g45xmt	-
50.3	Tasa de graduación.	http://bit.ly/2g45xmt	-
50.4	Tasa de eficiencia.	http://bit.ly/2g45xmt	-
51	Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	http://bit.ly/2dUiDC9	En el gestor documental del SGC se encuentran cargados todos los resultados de los indicadores.
52	Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.	http://bit.ly/2e7IDN4	-
53	Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	http://bit.ly/2eKsCxK	Enlace espacio COLABORA del título; ver carpeta 1-DOCUMENTACIÓN DEL TÍTULO> 1.2.Seguimiento del Título